



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



MENDOZA, 28 NOV 2017

NOTA N° 39

A LA  
SEÑORA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
Lic. BEATRIZ MARTINEZ LEJARZA  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Honorable Cuerpo que preside, con el objeto de elevar a vuestra consideración el "Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el período 2018" de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

Entendemos que para valorar este Proyecto se hace necesario observar el grado de cumplimiento del Presupuesto ejecutado del ejercicio en curso, toda vez que se constituyen en indicadores del acercamiento a las metas propuestas en su oportunidad y fijación de nuevas, así como transformarse en punto de partida de presupuestos subsiguientes.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2017. CUMPLIMIENTO DE METAS


#### 1. Recursos

Durante el ejercicio 2017 en la percepción de Recursos propios se ha cumplido a nivel global con lo presupuestado. Si bien los ingresos por Tasas y Derechos Municipales se encuentran en línea con lo proyectado.

A la vez, se ha continuado con la política recaudatoria de mejora de la recaudación propia, implementada a través de acciones tales como control en la información de los boletos de pago y su entrega a tiempo en domicilio, recordatorio de vencimientos, seguimiento de cumplimiento de contribuyentes,

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



planes especiales según el rubro facturado, o auditorías de seguimiento de acciones de los recaudadores fiscales. El otorgamiento de la licencia de conducir nacional por parte del Municipio a los vecinos, también ha permitido mejorar el recupero de las deudas vencidas, como por ejemplo recupero de multas por estacionamiento medido entre otras, dado que el solicitante debe estar libre de toda deuda con el Municipio.

En lo que respecta a Recursos Provenientes de Otras Jurisdicciones, las estimaciones de ingreso por Coparticipación Nacional y Participación Provincial se encuentran en línea con lo presupuestado. Sin embargo, hay que mencionar que el Gobierno Provincial, en su política de ordenamiento de las cuentas públicas, giró a la Comuna lo correspondiente a Participación municipal en tiempo y forma.

## 2. Financiamiento


Durante el año 2017 no se han concretado las operaciones de uso del crédito público con entidades. Si se concretó la operación de Leasing para la adquisición de rodados y maquinaria municipales, la cual se registra como alquileres.

## 3. Erogaciones

Respondiendo a las crecientes necesidades de la población, se puso especial atención a la prestación de servicios básicos. Se atendieron los aumentos salariales que se fijaron por paritarias municipales provinciales, mejorando los porcentajes en acuerdo con el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales y aprobadas por Decreto del Departamento Ejecutivo, con impacto escalonado en el presupuesto. Los avances de Obra Pública se ejecutaron dentro de lo previsto en el Presupuesto 2017, en lo que respecta a la modernización urbana con el desarrollo de los proyectos financiados por la Nación a través de convenios especiales.

La composición y comportamiento de los gastos en 2017 se presenta de la siguiente forma:

### 3.1. Erogaciones Corrientes

  
Dr. GUILLERMO VILLEAS BARDO  
Secretario Legal Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



Las partidas de **Personal** se han ejecutado teniendo en cuenta los acuerdos paritarios, mientras que la de **Locaciones de Servicios Personales** se ha ejecutado en línea con lo presupuestado.

En la partida **Bienes de Consumo**, se ha cumplido con los programas y actividades previstos en el Presupuesto, con una eficiencia en el gasto generando economía presupuestaria.

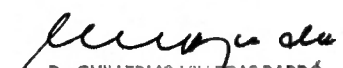
Entre las partidas de **Servicios, excluidas las locaciones de servicios personales**, debido al creciente flujo de mendocinos no residentes que consumen los servicios que presta el Municipio y deben ser atendidos, el rubro más significativo sigue siendo el de Servicios Públicos Ejecutados por Terceros, donde se refleja la tercerización parcial del servicio de limpieza y recolección, la contratación de servicios de seguridad prestada por la Policía de Mendoza reforzando así la prevención e incrementando las políticas de seguridad ciudadana y, entre otros, alquileres y seguros.

El resto de los gastos, básicamente reflejaron las erogaciones necesarias para los Programas de las áreas de atención directa al vecino, como las Direcciones de Promoción y Atención Primaria de la Salud, de Acción Social, de Deportes y Recreación y de Educación y Conciencia Ciudadana, a través de por ejemplo servicio médico de los distintos Centros de Salud y la asistencia a la niñez por medio de los Muncicentros; como así también los programas dedicados a los locales y visitantes como los de Cultura, Desarrollo Económico y de Turismo, por los que se hace llegar a la comunidad de nuestra Ciudad diversos eventos de interés general y que contribuyen con la formación integral de las personas.

Otro esfuerzo importante se ha volcado en la automatización de procesos incorporando la tecnología necesaria.

En cuanto a las **Transferencias Corrientes**, se cumplieron en función de los recursos percibidos y los fondos de rentas generales aplicados, permitiendo una mayor ayuda social directa y una mejor contención social.

### 3.2. Erogaciones de Capital

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
ENRIQUE ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



La prioridad dentro de este rubro se asignó a la Recuperación Urbanística de la Ciudad de Mendoza, destacándose las siguientes obras, entre otras de importancia:


- Parque O'Higgins
- Remodelación integral paseo Aristides Villanueva
- Revalorización Plaza San Martín.
- Centralidad
- Plaza Nave Cultural
- Circuito Sanmartiniano
- Teatro Mendoza
- Urbanización B° olivares y B° Flores

Estas obras representaron un cambio y modernización de la Ciudad

### 3.3. Amortización de la Deuda

Se ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones y las cuotas del año 2017 al Gobierno Provincial según lo estipulado en el Acta Acuerdo sobre reestructuración de deudas municipales ratificada por el Decreto N° 1266/06 y atendiendo a la Ordenanza N° 3.672 del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza, de acuerdo al contrato celebrado con el Gobierno Provincial de Renegociación de Deuda con Organismos Multilaterales de Crédito en 2006.

## PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS 2018

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



Teniendo en cuenta la gestión lograda en el año 2017, y las variables económicas contenidas en el Presupuesto Nacional y en el Provincial, en el próximo ejercicio se priorizará la prestación de servicios esenciales, la obra pública para la puesta en valor urbanístico del comercio, el turismo y la cultura, la acción social y las actividades en todas las secciones y barrios de la Ciudad de Mendoza.

Se sigue también con la atención de la informatización y reorganización interna, en cumplimiento del plan estratégico municipal establecido por el Departamento Ejecutivo poniendo énfasis en el cumplimiento de las metas proyectadas en el presente presupuesto de gastos y recursos aplicando las nuevas políticas de Gobierno Abierto.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley de Administración Financiera de la Provincia N° 8.706, Artículos 22°, 23° y 206°, y el Decreto Reglamentario N° 1.000/15, se presenta el Presupuesto clasificado por Programas por Secretaría.


Finalmente, según se dispone en la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y en la Ley N° 1.079 se agregan Anexos informativos sobre las temáticas señaladas en las mismas.

Con los lineamientos señalados, se eleva el presente proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018, cuyos supuestos son:

### 1. Recursos

En el Ejercicio 2018, de acuerdo a los pronósticos financieros y a las medidas puntuales de política recaudatoria que se llevarán a cabo (se seguirá con el esfuerzo en el recupero de deuda morosa, mejorando el funcionamiento de Apremios y Ventanilla Única Municipal para la atención del contribuyente), se espera alcanzar sin problemas los recursos propios estimados con un 20% de aumento en la recaudación promedio respecto a lo percibido en 2017. En este sentido, se ha adecuado la Ordenanza Tarifaria para asegurar la recaudación proyectada.

Según la información recibida desde la Dirección de Finanzas de la Provincia, después de presentadas las leyes de Avalúo, Impositiva y Presupuesto Provincial 2018, se han estimado los recursos de Participación de Impuestos de Otras Jurisdicciones, que permiten prever un 22% de incremento

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



promedio respecto del 2017. Por otro lado, se han contemplado los fondos que se proyectan recibir de la Nación o Provincia por convenios vigentes afectados a obra pública o a gasto social.

## 2. Financiamiento

Se ha previsto mantener el plazo de pago a proveedores y contratistas con lo que la Deuda Flotante de los gastos operativos disminuye el nivel comparando con el 2017, aunque se agregan los certificados de las obras que se están adjudicando en el último trimestre del año y que se amortizarán al inicio del ejercicio, por lo cual su nivel ajustado resulta mayor al 2017. Por otro lado, se han incluido en los Anexos los fondos en trámite que se prevé recibir de distintos organismos públicos, multilaterales o privados, los cuales serán ingresados una vez convalidada su recepción y serán utilizados para completar la inversión de capital y la realización del plan de obras públicas autorizado.

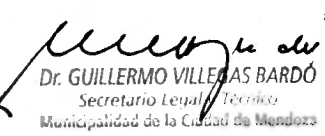
También se hará uso de los ahorros generados durante el ejercicio 2017 por el recupero de todo lo adeudado del Gobierno Provincial para las obras complementarias necesarias dentro de los convenios firmados con el Gobierno Nacional para la realización de obras de modernización urbanística de la Ciudad.

En paralelo, sin incluirlo en las planillas de recursos, se piden autorizaciones para contraer endeudamiento adjudicado al Agente Financiero y con Organismos Multilaterales y otros organismos, en caso que exista una oportunidad conveniente para el Municipio que permita acelerar los plazos de ejecución de las obras o de inversión en equipamiento que torne más eficiente la prestación de los servicios.


Todo esto dentro del marco previsto en la Ley de Responsabilidad Fiscal.

## 3. Erogaciones

El presupuesto de gastos se ha elaborado a través de la técnica de Presupuesto por Programas, en función de las actividades diseñadas por cada área y persiguiendo una meta establecida; previendo los insumos y servicios

  
Dr. GUILLERMO VILLERAS BARDÓ  
Secretario Legal Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUÁREZ  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



necesarios para llevarlas a cabo, realizando una priorización de los mismos de acuerdo a los recursos estimados a disponer, en cumplimiento del Plan Estratégico y Plan de Metas Municipal. La agregación de estas actividades conforma el presupuesto de gastos presentado por Secretarías.

### 3.1. Erogaciones Corrientes

En la partida de **Personal** se ha anualizado el incremento otorgado por paritarias escalonado en el año 2017. También se tomaron los recaudos necesarios para reflejar la atención del mayor gasto que demande el cambio de situación del personal y el posible aumento de las asignaciones familiares y de los acuerdos paritarios para el 2018. Los cargos vacantes existentes al mes de agosto 2017 no tienen presupuesto asignado, por lo que en caso de ocuparse corresponde realizar reasignaciones de partidas.


En cuanto a las **Locaciones de Servicios Personales**, que sean necesarias de acuerdo a los servicios a cubrir y a la realidad de cada área, se ha efectuado una revisión de las necesidades y contempla un tope anual en función de lo devengado en Agosto del corriente año.

La partida **Bienes de Consumo** atiende los programas previstos a ejecutarse durante el 2018 incluyendo una actualización por variaciones de precios respecto de los valores pagados durante el presente año, principalmente en los rubros de combustible, insumos médicos, alimentos e insumos informáticos.

Las erogaciones en **Servicios, excluidas las Locaciones**, contemplan el costo de los servicios públicos ejecutados por terceros, como la tercerización de la recolección de residuos y la continuación de licitaciones de servicios mediante contratos a plazo, y los pagos de las cuotas del leasing de rodados.

También prevé los mayores costos por actualización de tarifas de servicios tales como energía eléctrica, agua, gas y teléfono, redeterminaciones en alquileres y servicios tercerizados. Los gastos bancarios se han ajustado a la mayor recaudación prevista.

En Festivales, Exposiciones, Concursos y Premios se evidencia un incremento justificado por la mayor cantidad de actividades Culturales,

  
Dr. GUILLERMO VILLAGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUÁREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



Deportivas, de Juventudes, Turísticas y de Desarrollo Económico planificadas para el próximo año.

En los **Intereses y Gastos de la Deuda** se ha presupuestado lo que corresponde devengar en el 2018, en base a los cronogramas vigentes con el Gobierno Provincial y organismos correspondientes

En la partida de **Transferencias Corrientes**, se exponen principalmente las erogaciones que demanden la contención social a la población en riesgo y la continuidad del Programa Raíces de asistencia con prestación de servicios, las cuales se financian principalmente con fondos municipales, y en alguna medida con fondos descentralizados provinciales y nacionales como el Plan Sumar.

Estas proyecciones de gastos aseguran cumplir con las metas previstas para 2018 en términos de mantener y en algunos casos mejorar los indicadores principalmente de acción social y salud, atención al vecino, oferta cultural y de desarrollo turístico y económico de la Ciudad.

### 3.2. Erogaciones de Capital

En **Bienes de Capital** se procederá a la compra de lo más indispensable para el funcionamiento de las Direcciones del Municipio, entre los cuales se destaca vehículos eléctricos para patrullaje, bicicletas y equipamiento de Seguridad Ciudadana.

Por su parte, en **Trabajos Públicos**, si bien el presupuesto 2017 puso énfasis al desarrollo cultural, deportivo, social y a la seguridad, como la conversión de luminarias y la modernización de la red semafórica por sistemas digitales logrando así una mejora en el ordenamiento vial, como así también mejora de infraestructura de los Barrios del Oeste y la infraestructura de la Ciudad en su conjunto. A su vez continúan las obras iniciadas en 2017 cuya finalización se concretan en 2018. Entre las más importantes está el enterramiento de los cables aéreos en el microcentro de la ciudad, la remodelación de la arteria Aristides Villanueva, de los espacios verdes y plazas centrales del Municipio, la urbanización y mejoramiento de servicios de los Barrios "del Oeste", etc.

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDO  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA





MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



#### 4. Resultados Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento

De los números proyectados, el Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2017 arroja un superávit operativo (ahorro económico sin considerar los recursos afectados a gastos específicos corrientes o de capital) de \$98 millones que pueden ser destinados a aumentar la inversión y desarrollo de la Ciudad, la que representará el 40% del presupuesto de gastos por primera vez en muchos años. Así, el resultado financiero global es equilibrado. .

#### 5. Anexos especiales informativos

En cumplimiento de lo requerido en la Ley de Responsabilidad Fiscal, Ley de Administración Financiera y Ley Orgánica de Municipalidades, se adjuntan en el presente Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2018, los Anexos de proyección plurianual 2018-2020, de costo tributario, de destino de los subsidios o transferencias, la proyección de la caja del ejercicio económico-financiero, presentada en un cuadro de Flujo Mensual de Fondos y algunos indicadores financieros seleccionados.

En virtud de lo anteriormente vertido, se remite el presente Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018 de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, a los fines de su tratamiento y posterior aprobación.

Saludo a la señora Presidente con distinguida consideración.

  
Dr. GUILLERMO VILLECAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## ORDENANZA N°

### **PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA PARA EL AÑO 2018.-**

#### **VISTO:**

El Expte. Municipal N° 16326-F-2017 caratulado: "FINANZAS DIRECCION DE - E/PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS 2018"; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en las presentes actuaciones el Departamento Ejecutivo, eleva a este H. Cuerpo el Proyecto de Presupuesto y Calculo de Recursos para el Ejercicio 2018.-


Que las Comisiones correspondientes lo analizaron con la asistencia de la Secretaría de Hacienda y sus colaboradores, como también de otros funcionarios del Departamento Ejecutivo invitados.-

Que por esa razón y las expuestas en la nota de elevación del Departamento Ejecutivo, la Comisión solicita al H. Cuerpo la aprobación del presente presupuesto.-

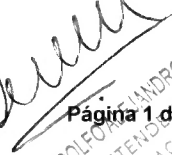
#### **POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

#### **ORDENA:**

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza para el Año 2018

### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1º:** Sanciónese con fuerza de Ordenanza, el **Presupuesto General de Recursos, Erogaciones y Financiamiento de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza para el año 2018**, de acuerdo a los dispositivos y a los Cuadros Anexos que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

### CAPITULO I

#### ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

**Artículo 2º. EROGACIONES:** Estímese el Presupuesto de Erogaciones Corrientes y de Erogaciones de Capital de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza para el Ejercicio 2018, en la suma de **PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEICIENTOS (\$ 2.225.680.600) o su equivalente en otros medios de pago**, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en Planillas Anexas I, II, IV, IV Bis, VII y X que forman parte integrante de la presente.

CONCEPTO	TOTAL	DPTO. EJECUTIVO	H.C.D.
EROGACIONES CORRIENTES	1.561.392.600	1.518.324.700	43.067.900
EROGACIONES DE CAPITAL	664.288.000	663.454.900	833.100
<b>TOTAL DE EROGACIONES s/AMORTIZACIONES</b>	<b>2.225.680.600</b>	<b>2.181.779.600</b>	<b>43.901.000</b>

**Artículo 3º. RECURSOS:** Estímese el Cálculo de Recursos Corrientes y Recursos de Capital, para atender las erogaciones incluidas en el artículo precedente, en la suma de **PESOS DOS MIL DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS (\$2.019.616.600) o su equivalente en otros medios de pago**, de acuerdo a la distribución que figura a continuación y al detalle obrante en la parte

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sánchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suárez*  
Dra. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MAY 2018 20:28:40 C-245-2018-00000000  
Página 2 de 15



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



pertinente de las Planillas Anexas III, V y VI que forman parte integrante del presente Presupuesto.

RECURSOS CORRIENTES	\$ 2.008.408.300,-
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 11.208.300,-
<b>TOTAL DE RECURSOS S/FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 2.019.616.600,-</b>

**Artículo 4º: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA:** Fijense las Erogaciones para atender la Amortización de la Deuda Pública, en la suma de **PESOS VEINTITRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL (\$ 23.120.000)** o su equivalente en otros medios de pago, de acuerdo a la siguiente distribución y a la parte pertinente de las Planillas Anexas I, II, IV, IV Bis, VII, VIII, IX y X:

• Amortización de la Deuda Consolidada	\$ 3.120.000.-
• Amortización de la Deuda Flotante	\$ 20.000.000.-
• TOTAL.....	\$ 23.120.000.-

**Artículo 5º: FINANCIAMIENTO:** Estímese el Financiamiento en la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEITINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL (\$229.184.000)** o su equivalente en otros medios de pago, de acuerdo a la parte pertinente de las Planillas Anexas III, V, VI, VIII y IX integrantes de la presente Ordenanza.

**Artículo 6º: FINANCIAMIENTO NETO:** Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estímese el Financiamiento Neto en la suma de **PESOS DOSCIENTOS SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL (\$206.064.000)** como surge de las Planillas Anexas VIII y IX integrantes de la presente Ordenanza y conforme con el siguiente detalle:

• Fuentes de Financiamiento Presupuestario	\$ 229.184.000.-
• -Aplicaciones Financieras	\$ 23.120.000.-
• Financiamiento Neto del Presupuesto	\$ 206.064.000.-

**Artículo 7º: PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS:** Apruébese el Plan Detallado de Obras Públicas a ejecutarse en el Ejercicio 2018, obrante en la Planilla Anexa XI integrante de la presente Ordenanza, según el siguiente detalle:

- Trabajos Públicos por Administración	\$ 35.000.000.-
- Trabajos Públicos por Contrato	\$ 552.879.900.-

**TOTAL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS EN PRESUPUESTO \$587.879.900.-**

Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dr. RODOLFO ALONSO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



Y con las siguientes fuentes de financiamiento :

- Fondo de Pavimento y Contraprestación empresaria	\$ 7.835.300.-
- Canon Extraordinario de Producción (áreas petroleras)	\$ 2.705.400.-
- Fondo Federal Solidario (Soja)	\$ 16.976.300.-
- Convenios especiales con otras jurisdicciones	\$ 158.183.600.-
- Remanente ejercicios anteriores para obra pública	\$ 203.184.000.-
- Rentas Generales	\$ 198.995.300.-
<b>TOTAL DE OBRAS FINANCIADAS EN PRESUPUESTO:</b>	<b>\$ 587.879.900.-</b>

**Artículo 8º: PRESUPUESTOS PLURIANUALES, FLUJO DE CAJA ECONÓMICO-FINANCIERO, SUBSIDIOS, GASTO TRIBUTARIO E INDICADORES:** Apruébense los detalles que figuran en sus respectivas planillas anexas, elaborados según exige la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal de la Provincia y la Ley N° 8.706 de Administración Financiera de la Provincia.

**Artículo 9º: PLANTA DE PERSONAL:** Fijese la Planta de Personal Permanente y de Personal Temporario del Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante según el cuadro general de cargos que se expone a continuación y al detalle por Nomenclador de Funciones de las Planillas Anexas respectivas que forman parte integrante de este Presupuesto. Lo establecido precedentemente se ajustará atendiendo a lo dispuesto en el Capítulo III "Normas sobre el Personal" de la presente Ordenanza.

CUADRO GENERAL DE CARGOS			
PERSONAL	TOTAL	DPTO EJECUTIVO	H.C.D.
CARGOS PERMANENTES	2.162	2.078	84
CARGOS TEMPORARIOS	1.035	1.020	15
<b>TOTAL DE CARGOS (UNIDADES)</b>	<b>3.197</b>	<b>3.098</b>	<b>99</b>
HS CÁTEDRA PERMANENTES	2.250	2.250	0
HS CÁTEDRA TEMPORARIOS	1.600	1.600	0
<b>TOTAL HS CÁTEDRA (EN HS.)</b>	<b>3.850</b>	<b>3.850</b>	<b>0</b>

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suarez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## CAPÍTULO II

### DE LAS NORMAS SOBRE EL GASTO

**Artículo 10°: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN:** Facúltase al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones presupuestarias (modificaciones, reajustes y compensaciones de partidas) que considere necesarias para no entorpecer la normal prestación de los servicios previstos en el mismo, siempre y cuando los montos se mantengan dentro del total del Presupuesto aprobado por el Artículo 2° de la presente Ordenanza para su Jurisdicción, y con el objeto de lograr un eficaz desenvolvimiento de la Administración Municipal dentro de los fines acordados, con excepción de la partida de Trabajos Públicos que no podrá pasar a gasto corriente y lo dispuesto en los Artículos 11°, 12° y 13° de la presente Ordenanza.

Facúltase a la Presidencia del Honorable Cuerpo a realizar las modificaciones de partidas necesarias de su Jurisdicción, a los efectos de permitir el normal desarrollo de sus funciones, respetando siempre el total de las erogaciones fijadas para su Jurisdicción en el Artículo 2° de la presente Ordenanza. A estos efectos el Honorable Concejo Deliberante comunicará la novedad al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda realice la redistribución de partidas necesarias.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente.


**Artículo 11°: AJUSTE PRESUPUESTARIO POR MAYOR O MENOR RECAUDACIÓN o POR APORTES NO REINTEGRABLES:** Si durante el ejercicio, la proyección de la recaudación a obtener en un determinado recurso o financiamiento supera el cálculo respectivo previsto en el Presupuesto, como así también si se reciben subsidios y/o aportes no reintegrables no afectados no previstos, el Departamento Ejecutivo podrá incrementar las partidas de erogaciones en la misma cuantía, de modo de ajustarlas a los requerimientos de la ejecución, conforme a los términos previstos por la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal y su Decreto Reglamentario N° 1671/05 en lo pertinente para el ámbito Municipal, previo ahorro del Fondo Anticíclico en los porcentajes que corresponda.

Por el contrario, si durante el ejercicio, la recaudación proyectada y/u obtenida no supera los montos estimados, el Departamento Ejecutivo deberá ajustar su presupuesto de gastos en la medida de la menor recaudación para mantener el equilibrio presupuestario, siempre que no se altere la prestación de los servicios municipales esenciales y teniendo en cuenta las facultades que otorga la Ley N° 7.314.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante, las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente.

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Artículo 12°: INCREMENTOS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS AFECTADOS:**

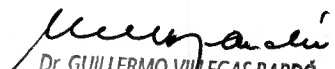
Autorícese al Departamento Ejecutivo a ajustar el Presupuesto General, incorporando las partidas presupuestarias especiales de recursos y de gastos necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas con recursos afectados de la siguiente naturaleza:

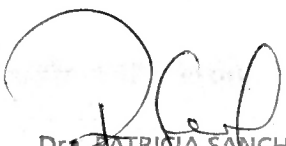
- a) Provenientes de las operaciones de crédito público autorizadas por el Honorable Concejo Deliberante en la presente Ordenanza, Capítulo IV, o en Ordenanzas específicas anteriores vigentes y/o posteriores a aprobar, bajo las condiciones de la Ley N° 1.079 y N° 7.314;
- b) Provenientes de donaciones, herencias o legados, con destino específico, a favor del Estado Municipal;
- c) Provenientes de Leyes u Ordenanzas especiales, u otras Normas con alcance municipal que creen recursos destinados a la Comuna y que tengan afectación específica;
- d) Provenientes de Convenios o por adhesión a Leyes o Decretos nacionales o provinciales con vigencia en el ámbito provincial y/o municipal, como así también de aportes reintegrables y/o no reintegrables del Gobierno Nacional, Provincial o de otros entes, que estén afectados a fines específicos.
- e) Provenientes de acuerdos de obras reembolsables, contribuciones de mejora o sobretasas afectadas, realizados con los vecinos beneficiados por una determinada obra pública, no previstos en el cálculo de recursos del presente presupuesto.

La autorización está limitada a los aportes que efectivamente se perciban a tal efecto, incrementando las partidas de recurso y de gasto correspondientes en la misma cuantía para mantener el equilibrio presupuestario, y quedando condicionada la utilización de las respectivas partidas de Erogaciones a la efectiva percepción de esos recursos.

Se autoriza contemplar las siguientes situaciones especiales, con el objeto de mejorar los plazos de ejecución:

- a) Podrán iniciarse los trámites contables y de compras o de obras públicas pertinentes antes de la percepción efectiva de los fondos en los casos que los convenios prevean la financiación del gasto a través del mecanismo de reembolso o de pago de certificados conformados, y/o se tenga el conocimiento de su percepción a través de la firma del Convenio por parte de todas las autoridades correspondientes y por el monto a percibir, incrementando las partidas de recurso o erogaciones correspondientes en la misma cuantía.
- b) Podrán iniciarse los trámites contables y de licitación o contratación correspondiente en los casos de las inversiones de capital financiadas con uso del crédito autorizado,

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SÁNCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Ródflo ALBAJORDO SUÁREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



una vez iniciado el trámite del financiamiento, por los montos a obtener, incrementando las partidas de uso del crédito y de gasto correspondientes en la misma cuantía.

- c) Podrán iniciarse los trámites contables y de compras u obras públicas correspondientes en los casos de las inversiones de capital a financiarse con contribución de mejoras, sobretasas u obras reembolsables, incrementando las partidas de recursos y/o uso del crédito y de gastos respectivas en la misma cuantía y por el monto total de la obra.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente.

**Artículo 13°: INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR REMANENTES DE FONDOS AFECTADOS:** El Departamento Ejecutivo podrá incrementar el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos en los rubros pertinentes y en el mismo monto, cuando existan remanentes de fondos afectados para erogaciones y/o inversiones del ejercicio anterior destinados a atender programas descentralizados o proyectos específicos, de los que por el ritmo del gasto y/u obra pública, no haya sido posible su terminación en el ejercicio en que se iniciaron.

Asimismo, autorícese al Departamento Ejecutivo, para imputar al presente Presupuesto, aquellos gastos que aunque originados en ejercicios anteriores fueran reconocidos y/o autorizados en el presente y concordante con lo establecido en el Artículo 17° de la Ley de Administración Financiera N° 3.706 y sus modificatorias.

En estos casos, el Departamento Ejecutivo comunicará al HCD los correspondientes incrementos y/o disminuciones del presupuesto vigente a través de los informes trimestrales de la Ley de Responsabilidad Fiscal (anexos 2 y 3) que se comunican al HCD y al Tribunal de Cuentas, a los efectos de permitir su seguimiento.

**Artículo 14°: OBRAS QUE IMPLICAN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar arreglos, mejoras y/o ampliaciones en edificios que se encuentren en alquiler y/o en comodato de uso por el Municipio, que sean utilizados para la realización de actividades con fines educativos, sociales, culturales, de servicios y/o deportivos, siempre y cuando sea para un mejor aprovechamiento del espacio y para una mejor prestación del servicio en condiciones apropiadas para los fines pretendidos.

**Artículo 15°: RITMO DEL GASTO:** A los fines de garantizar una correcta ejecución del presupuesto y mantener el equilibrio presupuestario durante el ejercicio, todas las jurisdicciones de la Administración Municipal deberán programar -para el ejercicio- la ejecución financiera de sus respectivos presupuestos, siguiendo las normas que en su oportunidad fijará la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Finanzas.

*Guillermo Villagas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLAGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Página 7 de 15  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUÁREZ  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza





MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Artículo 16°: PAGO DE JUICIOS CONTRA EL ESTADO MUNICIPAL:** La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza adhiere a la Ley N° 6.754 y modificatorias, por lo cual en cumplimiento del artículo 44° de la misma, el Apoderado Municipal deberá informar fehacientemente a la Dirección de Finanzas las sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada y/o los arreglos extrajudiciales que deban ser atendidos, siguiendo un estricto orden de antigüedad y priorizando las sentencias firmes y/o arreglos extrajudiciales en reclamos efectuados por jubilados y pensionados provenientes de su condición de beneficiarios que tengan setenta (70) años cumplidos o más y/o que el beneficio haya sido obtenido por invalidez o enfermedad, conforme a la fecha de notificación de la liquidación definitiva, sea judicial o acordada y hasta su agotamiento.

Las causas remanentes que subsistan por haber carecido de crédito presupuestario, serán atendidas con los recursos que se asignen en el ejercicio fiscal 2018, ordenadas cronológicamente y por motivo del reclamo, de acuerdo al procedimiento de la Ley adherida.


Las ejecuciones de sentencias no serán oponibles a la Municipalidad en virtud de la aplicación de esta ley y los abogados que las patrocinan deberán requerir sus honorarios a la parte "ganadora" en caso de impulsarlas.

El crédito presupuestario estimado para el ejercicio 2018 se fija la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000.-) para atender los juicios con sentencia firme al 30/09/2017.


**Artículo 17°: FINANCIAMIENTO TRANSITORIO PLANES SOCIALES:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a anticipar el Presupuesto de las áreas ejecutoras de programas sociales con financiamiento provincial y/o nacional, con financiamiento de recursos de rentas generales, por hasta la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) para atender la puesta en marcha de los planes sociales que se proyectan financiar con recursos afectados, hasta tanto se reciban los fondos comprometidos por el Gobierno Provincial y/o Nacional. Una vez ingresados dichos fondos afectados, se reintegrarán a rentas generales los fondos anticipados, sin modificar el monto total de las erogaciones previstas a este efecto.

**Artículo 18°: USO TRANSITORIO DE FONDOS ESPECIALES:** Facúltese al Departamento Ejecutivo para disponer la utilización transitoria de fondos de cuentas especiales conforme lo dispuesto en el Artículo 58° Inciso d) de la Ley de Administración Financiera N° 8.706, siempre y cuando no se afecte el normal desarrollo de las actividades para las que fueron previstos.

**Artículo 19°: RETRIBUCIÓN Y/O DIETA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** En cumplimiento del Artículo 95° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1.079, fijese para el año 2018, la retribución y/o dieta por todo concepto del Sr. Intendente, Presidente del

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
D. RODOLFO ALEJANDRO SUÁREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



Honorable Concejo Deliberante, Concejales y Funcionarios del Departamento Ejecutivo, del Honorable Cuerpo Deliberativo y de los Juzgados Administrativos de Tránsito conforme se establece en este artículo. El valor de la remuneración del Intendente Municipal será equivalente al doble de la remuneración mensual total bruta de un Supervisor Gerencial (clase I del Estatuto Escalafón Municipal) con todos sus adicionales y suplementos, incluida una mayor dedicación del 60% (sesenta por ciento) según disposiciones salariales vigentes. La participación relativa del resto de los funcionarios enumerados precedentemente se establece en el importe que resulte de aplicar el coeficiente incluido en el Anexo "A" -el que es parte integrante de la presente Ordenanza- respecto a la remuneración del Intendente establecida precedentemente como básico. Asimismo, se abonará a cada funcionario los siguientes adicionales calculados sobre el básico determinado en el párrafo precedente, cuando corresponda, en los términos del artículo 3º inciso II.1. del Acta N° 20 de la Comisión de Paritarias Municipales de Mendoza, homologada por el Decreto Provincial N° 2.632/04: a) por antigüedad, tomando a los efectos de su cálculo, como equivalente a la asignación de la categoría para cada funcionario, el monto que resulte de acuerdo al cálculo establecido por este artículo en el párrafo anterior, y se aplicarán los años de antigüedad que acrediten en la función pública con un tope máximo de diecinueve (19) años; b) por título universitario o secundario, tomando como tope máximo el doble de lo que le correspondería por título universitario a un Supervisor Gerencial Clase I.


A los Jueces y Secretarios de Juzgados que se desempeñan con exclusividad en los Juzgados Administrativos Municipales de Tránsito y que, por lo tanto, no pueden ejercer libremente su profesión en la actividad privada, se les abonará el adicional por Bloqueo de Título calculado tomando como tope máximo el doble de lo que le correspondería a un Supervisor Gerencial clase I.

**Artículo 20º: REGLAMENTACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:** En cumplimiento de la Ley de Administración Financiera N° 8.706, y su Decreto Reglamentario N° 1.000/15, se ratifica el Decreto Municipal N° 83/08 y sus modificatorias, donde se delegan las facultades en el Secretario de Hacienda, para autorizar y adjudicar las contrataciones efectuadas mediante Compra o Contratación Directa, dentro de los supuestos de la ley citada y se autoriza al Departamento Ejecutivo a la organización de un Registro de Proveedores Municipales y al régimen de compra por catálogo de oferta permanente

### CAPÍTULO III

#### **DE LAS NORMAS SOBRE PERSONAL**

**Artículo 21º: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE:** Las clases y funciones presupuestarias de los agentes municipales, como también el régimen de remuneraciones y demás adicionales, suplementos, complementos y/o bonificaciones, se regirán por las Leyes Provinciales aplicables al Municipio, Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. ANDRÉS SUÁREZ  
Página 9 de 15



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA




vigentes y/o Convenciones Paritarias Municipales, Provinciales o Locales, que regulen en materia salarial, escalafonaria y de asignaciones familiares para el Personal de la Administración Pública Municipal en forma directa o por analogía.

El Departamento Ejecutivo podrá apartarse de estas pautas en caso de considerarlo necesario, ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 22°: MODIFICACIONES DE LA PLANTA DE PERSONAL:** La planta de personal que se detalla en las planillas anexas a la presente Ordenanza, está sujeta a las siguientes normas:

- a) La discriminación de cargos por Agrupamiento, Tramo, Función y Clase podrán modificarse por aplicación de las disposiciones escalafonarias vigentes y para resolver reclamos del personal que sean procedentes conforme con las disposiciones legales vigentes que regulan la materia.
- b) Se podrán modificar o transformar las estructuras y los cargos y/u horas cátedras vacantes de las Unidades Organizativas del Presupuesto, como así también transferir cargos y/u horas cátedras entre Unidades Organizativas de una misma o distinta Jurisdicción, de conformidad con la Ley N° 5.892 – Conversión Escalafonaria. En todos los casos se deberán redistribuir los créditos presupuestarios pertinentes de la partida de Personal, conforme a lo indicado por el artículo 10°, a efectos de no aumentar el monto autorizado de gastos establecidos en el artículo 2°.
- c) Facúltese al Departamento Ejecutivo a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94° in fine de la Ley N° 1.079.
- d) Se podrán transformar los cargos vacantes de personal permanente a temporario o viceversa, siempre que se mantenga el número total de cargos (permanente más temporario) aprobados por el Artículo 9° de la presente Ordenanza.
- e) El Departamento Ejecutivo deberá seguir adecuando la planta de personal a la realidad de revista existente a la fecha de sanción de la presente ordenanza, redistribuyendo los cargos entre planta permanente y/o temporaria en la medida de las necesidades, sin modificar el número total de cargos aprobados en este presupuesto.
- f) Se llamará a concurso para cubrir vacantes de planta permanente, de acuerdo a la selección que se realice desde el Departamento Ejecutivo y con la participación de la Junta de Selección.
- g) Todas las modificaciones autorizadas deberán cumplirse dentro de los créditos presupuestarios previstos de modo tal que, si la medida originase un mayor costo en la partida de Personal, el mismo deberá compensarse en el mismo acto con la o las supresiones de vacantes necesarias para cubrirlo si estas se han producido a partir de octubre de 2017, o con la supervisión de la Secretaría de Hacienda, reduciendo otras partidas presupuestarias de gasto corriente a los efectos de compensar el

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Página 10 de 15

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



mayor costo, si la vacante es anterior a dicha fecha, dado que no cuentan con presupuesto al no haber sido valorizadas en la partida presupuestaria respectiva.

**Artículo 23°: LOCACIONES DE SERVICIO PERSONALES:** Establézcase como tope máximo a gastar en este objeto el monto consolidado autorizado para Locaciones de Servicio dentro del presente presupuesto, autorizando al Departamento Ejecutivo a redistribuirlo entre las áreas si las necesidades de servicios especiales así lo requieren.


**Artículo 24°: AUMENTO SALARIAL:** El Departamento Ejecutivo podrá establecer pautas de aumento salarial durante el ejercicio 2018, tomando como piso lo establecido en las paritarias generales municipales, en la medida que la recaudación supere los montos previstos en el presente presupuesto y/o se efectúen los ajustes necesarios para poder otorgarlo.

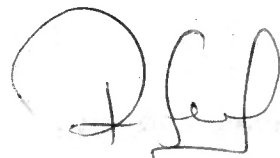
**Artículo 25°: MODIFICACIONES DEL GASTO EN PERSONAL:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los ajustes o aumentos necesarios en las partidas de Personal - permanente y/o temporario - incluso entre jurisdicciones, para atender a las modificaciones que se adopten en materia salarial por acuerdos paritarios municipales (generales y/o locales) y/o del Gobierno Provincial exclusivamente cuando sean de aplicación al Municipio, de acuerdo a lo prescrito en la Ley N° 5.892 y dentro de las disponibilidades de recursos del ejercicio.

**Artículo 26°: PERSONAL CON BENEFICIO PREVISIONAL:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a disponer la baja de personal municipal que, obtenido y percibido el beneficio previsional, no hubiese presentado su renuncia.

**Artículo 27°: MORATORIA PREVISIONAL:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a continuar con el programa de jubilación por moratoria previsional instrumentado en acuerdo con el ANSES para aquellos empleados que, teniendo la edad para jubilarse, no hayan acumulado los años de aporte necesarios para obtener dicho beneficio. Dicho programa podrá incluir el subsidio de las cuotas que correspondan a la moratoria y los honorarios de los profesionales intervinientes -estos últimos hasta un tope equivalente a dos jubilaciones mínimas- a los efectos de asegurar la baja del personal involucrado.

**Artículo 28°: HORAS CÁTEDRA:** Fijese la cantidad de horas cátedras a utilizar durante el ejercicio 2018 a las establecidas en el artículo 9° de la presente Ordenanza, no pudiendo una misma persona acumular más de 30 horas semanales municipales bajo este régimen. El valor de referencia para la liquidación de dichas horas cátedra se calculará tomando como base la remuneración de una clase F (9) profesional, con los adicionales normales propios de la misma para 30 horas semanales; constituyéndose la remuneración en Asignación de la hora en un 51% y el resto en Asignación especial. Al valor resultante se le adicionará título y antigüedad, en caso de corresponder, sobre la Asignación de la hora.

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE SUAREZ  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Artículo 29°: PERSONAL AFECTADO A SEOS:** El personal designado por el Municipio para prestar funciones en los Jardines Maternales pertenecientes a SEOS se registrará por las disposiciones establecidas por la Dirección General de Escuelas de la Provincia, a los efectos de permitir al Municipio recibir el subsidio correspondiente para el pago de los haberes relacionados.

#### CAPÍTULO IV


#### DE LAS NORMAS SOBRE DEUDAS Y/O FINANCIAMIENTO

**Artículo 30°: USO DEL CRÉDITO CON AGENTE FINANCIERO:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a hacer Uso del Crédito ofrecido por el Agente Financiero Banco Supervielle S.A. en la Licitación por el equivalente a DOS MASAS SALARIALES BRUTAS del personal permanente y temporario de la Municipalidad vigentes al momento a tomar la asistencia financiera, según lo establecido en el contrato respectivo; como así también suscribir el acuerdo de sobregiro en cuenta corriente por hasta la suma de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000.-) La tasa base a aplicar en ambos casos según Decreto de Adjudicación será Badlar de Bancos Privados 30/35 días, publicada por el BCRA, con más 0.80 (cero coma ochenta) puntos porcentuales, con una duración total de hasta 72 meses, contemplando un plazo de gracia de 12 meses para el pago de capital y con amortización semestral. El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal Provincial N° 7.314.

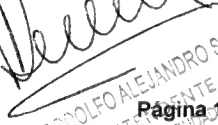
A estos efectos, autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar en garantía los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por el agente financiero municipal.

Una vez tomado el crédito correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

**Artículo 31°: USO DE FINANCIAMIENTO POR LEASING CON AGENTE FINANCIERO:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer uso de la línea de financiamiento de Leasing con Organismos Multilaterales, Entidades Bancarias y/o Instituciones Financieras por hasta la suma de PESOS VEINTE MILLONES MÁS IVA (\$20.000.000.- + IVA) destinado a los conceptos de la Línea de Inversión Productiva. El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley de Administración Financiera N° 8.706.

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SÁNCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUÁREZ  
INTELENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



A estos efectos, autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar en garantía los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por el agente financiero municipal.

Una vez tomado el crédito correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

**Artículo 32°: USO DEL CRÉDITO CON ORGANISMOS MULTILATERALES, ENTIDADES BANCARIAS E INSTITUCIONES FINANCIERAS:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer uso del crédito y gestionar líneas de financiamiento o Leasing por equivalente a DOS MASAS SALARIALES BRUTAS del personal permanente y temporario de la Municipalidad vigentes al momento a tomar la asistencia financiera con Organismos Multilaterales, Entidades Bancarias y/o Instituciones Financieras, cuando estén destinadas a infraestructura, equipamiento, gestión ambiental, renovación del parque automotor liviano (autos y motos) y/o pesado (camiones y maquinarias) y modernización municipal. El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley de Administración Financiera N° 8.706.

A los efectos de dichos préstamos, autorícese al Departamento Ejecutivo a ofrecer en garantía los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya u otros recursos municipales, sean de origen nacional, provincial o municipal.

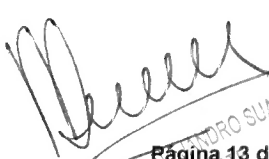
Una vez aprobada la línea de financiamiento correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características del mismo (monto y condiciones) y remitir el o los convenios definitivos para su ratificación.

**Artículo 32°: EMISIÓN DE CHEQUES DE PAGO DIFERIDO A PROVEEDORES:** Facúltase al Departamento Ejecutivo a hacer Uso del Crédito a través de la emisión de Cheques de Pago Diferido, avalados o no, por hasta un stock máximo de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000,00), pudiendo hacer oferta pública.

A los efectos de la negociación de dichos instrumentos de crédito, autorícese al Departamento Ejecutivo, en caso que lo considere oportuno, tomar el aval de *Cuyo Aval Sociedad de Garantías Recíprocas del Gobierno de Mendoza*, y garantizarlo con los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Rodolfo RIQUELME SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Página 13 de 15



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por dicho organismo.

El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley N° 1.079, la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley 26.831 de Mercado de Capitales en caso de corresponder, y remitir al H.C.D. el o los convenios definitivos para su ratificación.

**Artículo 33°: REESTRUCTURACIÓN GENERAL DE LA DEUDA:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a continuar con la reestructuración de la deuda pública municipal tanto consolidada como flotante, informada en el Anexo IV, en aquellos casos que permita liberar garantía o cambiar el perfil y costo de la deuda, obteniendo una menor carga de intereses y/o mayor plazo para la amortización de capital, pudiendo incrementar las partidas que sean necesarias, según corresponda, a los efectos de poder efectuar la registración contable correspondiente.

Autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar la Participación Municipal que le corresponda según Ley N° 6.396 y sus modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya, o cualquier otro recurso municipal disponible aceptado por el titular de la deuda, como garantía y/o pago de la amortización de las deudas reestructuradas según las condiciones del párrafo precedente.

**Artículo 34°: COMPENSACIONES DE DEUDA:** En todos los casos en que se acuerden compensaciones de deudas con organismos provinciales, nacionales o de servicios públicos, el Departamento Ejecutivo podrá incrementar las partidas de erogaciones necesarias para registrarlas, con la contrapartida de los recursos que en el mismo acto le sean reconocidos.

Asimismo cuando al momento de pago de una prestación a un proveedor y/o organismo prestadores de servicios se detecten que los mismos adeudan conceptos al Municipio por cualquier concepto, se podrá deducir del débito adeudado el crédito correspondiente a la comuna con comunicación al deudor.

**Artículo 35°: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA:** Se autoriza al Departamento Ejecutivo a incrementar las partidas de Amortización de la Deuda Consolidada y de Intereses y gastos de la deuda, en el monto que corresponda al flujo para el ejercicio 2018, en caso que resultaren insuficientes: a) el tipo de cambio previsto para la devolución de los préstamos acordados en dólares respecto al estimado en las proyecciones y b) las variaciones de la tasa de interés en los préstamos en que la misma se haya acordado como variable.

**Artículo 36°: REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR Y DEUDA FLOTANTE:** Los rubros Remanentes del Ejercicio Anterior (del Financiamiento), Deuda Flotante (de Erogaciones para atender a la Amortización de la Deuda Pública) y Uso del Crédito de Proveedores y Contratistas (Deuda Exigible o Deuda Flotante de operación) resultan provisorios y sujetos a reajustes en oportunidad de producirse el cierre definitivo del

Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Página 14 de 15



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



Balance del ejercicio económico 2017; quedando autorizado el Departamento Ejecutivo modificar la cuantía de los mismos a sus valores definitivos y a adecuar los contenidos presupuestarios con comunicación al Honorable Concejo Deliberante.

## CAPÍTULO V


### **DISPOSICIONES DE CARÁCTER PERMANENTE**

**Artículo 37°: RESERVA DE RECURSOS PARA LOS SERVICIOS DE LA DEUDA:** A los efectos de establecer una política de solvencia crediticia y de obtener una óptima calificación de crédito que permita acceder a buenas condiciones de inversión, se autoriza al Departamento Ejecutivo a reservar en una cuenta específica destinada a atender los servicios de la deuda consolidada (amortización e intereses) el TRES POR CIENTO (3%) de lo recaudado mensualmente por Régimen de Participación Provincial, Régimen de Coparticipación Nacional y por Tasas y Derechos Municipales, y que sean de libre disponibilidad.

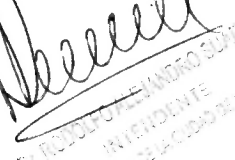
**Artículo 38°: AFECTACIÓN ESPECÍFICA RECURSO MUNICIPAL DE TASAS POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD RAÍZ:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar lo recaudado por la Tasa por Servicios a la Propiedad Raíz al gasto municipal que involucre la prestación de los servicios de recolección de residuos, limpieza de calles y espacios públicos, mantenimiento del alumbrado público y de los espacios verdes. Asimismo, deberá procurar que la recaudación obtenida cubra la mayor parte de dichos servicios, adoptando políticas en ese sentido. En caso de quedar remanentes durante el ejercicio, el mismo podrá ser destinado a obras de infraestructura relacionadas con los servicios aludidos.

**Artículo 39°:** Comuníquese, publíquese, dese al Registro de Ordenanzas.

SALA DE SESIONES,

  
Dr. GUILLERMO VILLAGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
DIRECTOR DE FINANZAS  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza





MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
Clasificación por Finalidad y Función

Anexo I

Finalidad	Función	Denominación	\$	Part.
<b>1</b>		<b>Administración General</b>	<b>391.187.100</b>	<b>17%</b>
	10	Administración fiscal		
	20	Control fiscal	27.964.400	
	30	Legislación	5.391.800	
	40	Justicia		
	60	Culto		
	70	Apoyo a gobiernos locales		
	90	Administración general sin discriminar	357.830.900	
<b>3</b>		<b>Seguridad</b>	<b>119.736.000</b>	<b>5%</b>
	1	Policía Interior		
	90	Seguridad sin discriminar	119.736.000	
<b>4</b>		<b>Salud</b>	<b>583.615.400</b>	<b>26%</b>
	1	Atención médica		
	10	Saneamiento ambiental	538.520.900	
	90	Salud sin discriminar	45.094.500	
<b>5</b>		<b>Cultura y Educación</b>	<b>222.230.700</b>	<b>10%</b>
	1	Cultura	189.353.900	
	10	Educación elemental	29.611.600	
	20	Educación media y técnica		
	90	Cultura y educación sin discriminar	3.265.200	
<b>6</b>		<b>Desarrollo de la Economía</b>	<b>585.037.000</b>	<b>26%</b>
	1	Suelo, riego, desagüe y drenaje		
	5	Agricultura, ganadería y recursos naturales renovables		
	10	Energía y combustibles		
	20	Canteras y minas (excepto combustibles)		
	30	Industria		
	35	Turismo	19.461.600	
	40	Transporte	125.172.400	
	45	Infraestructura vial	27.412.300	
	50	Comunicaciones		
	60	Comercio y almacenaje	33.077.400	
	70	Seguros y finanzas		
	90	Desarrollo de la economía sin discriminar	379.913.300	
<b>7</b>		<b>Bienestar social</b>	<b>319.874.400</b>	<b>14%</b>
	1	Seguridad social		
	10	Vivienda	38.393.500	
	20	Asistencia y promoción social	24.443.000	
	30	Deporte y recreación	123.289.500	
	90	Bienestar social sin discriminar	133.748.400	
<b>8</b>		<b>Deuda pública</b>	<b>27.120.000</b>	<b>1%</b>
	1	Deuda pública	27.120.000	
<b>9</b>		<b>Gastos a clasificar</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
	1	A clasificar por distribución	0	
		<b>Total Finalidad y Función</b>	<b>2.248.800.600</b>	<b>100%</b>

Dr. GUILLERMO VILLAGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dr. ANDRÉS SUAREZ  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA





## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

### Clasificación Institucional

Anexo II

Carácter	Jurisdicción	U.Organizativa	Denominación	\$
6			<b>Municipalidades</b>	<b>2.248.800.600</b>
	1		<b>Departamento Ejecutivo</b>	<b>1.885.386.000</b>
		1	Unidad Intendencia	173.712.700
		2	Secretaría de Gobierno	283.115.200
		3	Secretaría de Hacienda	105.436.700
		4	Secretaría de Infraestructura	1.248.419.800
		6	Secretaría Legal y Técnica	9.675.400
		9	Deuda	27.120.000
		10	Secretaría de Modernización y Medios	37.906.200
	2		<b>Honorable Concejo Deliberante</b>	<b>43.901.000</b>
		1	Honorable Concejo Deliberante	43.901.000
	3		<b>Servicios Especiales</b>	<b>319.513.600</b>
		1	Matadero	
		2	Estacionamiento Medido	4.361.900
		3	Planta potabilizadora de agua	
		4	Hotel de Turismo	
		5	Terminal de ómnibus	
		6	Policía de Tránsito	218.004.200
		7	Planta Tratamiento de residuos	
		8	Servicios culturales y turísticos	97.147.500

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDO  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
DR. ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
**Cálculo de Recursos y Financiamiento**  
**Clasificado por su Origen**

**Anexo III**

Código				Detalle	Parcial proy 2018	Proyectado para año 2018
Seco	Orig	Sec.	P.Pp			
1				<b>RECURSOS CORRIENTES</b>		<b>2.008.408.300</b>
		3		De Jurisdicción Municipal		996.298.400
			2	Tasas y Derechos Municipales		693.878.200
			1	Derechos por Servicios a la Propiedad Raiz	371.037.800	
				Del Ejercicio	335.633.300	
				De Ejercicios Vencidos	35.404.500	
			2	Derechos de Inspección, Comercio, Industria y Ss.	251.487.100	
				Del Ejercicio	227.349.700	
				De Ejercicios Vencidos	24.137.400	
			3	Derechos de Cementerio	6.278.800	
				Del Ejercicio	5.599.300	
				De Ejercicios Vencidos	679.500	
			4	Derechos de Actuación Administrativa	11.528.900	
				Del Ejercicio	9.887.700	
				De Ejercicios Vencidos	1.641.200	
			5	Derechos de Edificación	10.147.600	
				Del Ejercicio	9.979.300	
				De Ejercicios Vencidos	168.300	
			6	Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas	559.800	
				Del Ejercicio	508.100	
				De Ejercicios Vencidos	51.700	
			7	Derechos de Transferencias	2.351.800	
				Del Ejercicio	2.351.500	
				De Ejercicios Vencidos	300	
			8	Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos	240.800	
				Del Ejercicio	240.800	
				De Ejercicios Vencidos		
			9	Derechos de Publicidad y Propaganda	21.178.600	
				Del Ejercicio	18.184.600	
				De Ejercicios Vencidos	2.994.000	
			10	Derechos de Concesiones	2.152.200	
				Del Ejercicio	1.991.000	
				De Ejercicios Vencidos	161.200	
			11	Dchos. Insp.Sanitaria, H. Urbana y S. Ambiental	4.600	
				Del Ejercicio	3.300	
				De Ejercicios Vencidos	1.300	
			12	Derechos de Ocupación Espacios Públicos	16.910.200	
				Del Ejercicio	12.462.100	
				De Ejercicios Vencidos	4.448.100	
			13	Derecho de Novación	0	
				Del Ejercicio	0	
				De Ejercicios Vencidos	0	
			14	Tasa por servicio de conservación de pavimento	0	
				Del Ejercicio	0	
				De Ejercicios Vencidos	0	

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sánchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suárez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUÁREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
**Cálculo de Recursos y Financiamiento**  
**Clasificado por su Origen**

**Anexo III**

Código				Detalle	Parcial proy 2018	Proyectado para año 2018
Seco	Orig	Sec. P. Pp	P. Par			
		3		<b>Otros Ingresos de Origen Municipal</b>		<b>302.420.200</b>
		1		<b>Multas Generales</b>	<b>6.726.400</b>	
				Del Ejercicio	5.058.200	
				De Ejercicios Vencidos	1.668.200	
		2		<b>Intereses y Recargos</b>	<b>41.057.100</b>	
				Del Ejercicio	40.858.200	
				De Ejercicios Vencidos	198.900	
		3		<b>Ventas de Pliegos, Publicaciones y Otros</b>	<b>6.431.900</b>	
				Del Ejercicio	6.431.900	
				De Ejercicios Vencidos		
		4		<b>Producidos de Actividades Culturales</b>	<b>4.553.800</b>	
				Del Ejercicio	4.553.800	
				De Ejercicios Vencidos		
		5		<b>Producidos de Actividades Deportivas</b>	<b>3.483.100</b>	
				Del Ejercicio	3.483.100	
				De Ejercicios Vencidos		
		6		<b>Producidos de Actividades Turísticas</b>	<b>7.262.900</b>	
				Del Ejercicio	7.262.900	
				De Ejercicios Vencidos		
		7		<b>Producidos de Servicios Especiales</b>	<b>14.660.100</b>	
				Del Ejercicio	14.336.800	
				De Ejercicios Vencidos	323.300	
		8		<b>Producidos de Multas de Tránsito</b>	<b>70.697.000</b>	
				Del Ejercicio	56.054.100	
				De Ejercicios Vencidos	14.642.900	
		9		<b>Producidos de Estacionamiento Medido</b>	<b>54.277.100</b>	
				Del Ejercicio	54.277.100	
				De Ejercicios Vencidos		
		10		<b>Producidos de Convenios Especiales</b>	<b>4.296.900</b>	
				Del Ejercicio	4.296.900	
				De Ejercicios Vencidos		
		11		<b>Producidos de Convenios I.P.V.</b>	<b>130.100</b>	
				Del Ejercicio	130.100	
				De Ejercicios Vencidos	0	
		12		<b>Recursos Eventuales</b>	<b>88.843.800</b>	
				Del Ejercicio	86.835.000	
				De Ejercicios Vencidos	2.008.800	

*Guillermo Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suarez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
**Cálculo de Recursos y Financiamiento**  
**Clasificado por su Origen**

Anexo III

Código				Detalle	Parcial proy 2018	Proyectado para año 2018
Secc	Orig	Sec	P.Pp P.Par			
				De Otras Jurisdicciones		1.012.109.900
	2			De Origen Nacional		476.567.100
		1		Regimen de Coparticipación Nacional	296.212.400	
			1	Distribución Secundaria	296.212.400	
		3		Regalias		
		5		Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	180.354.700	
			1	Convenios Especiales	163.378.400	
				Municipio Saludable	200.000	
				Convenio Minist. Del Interior, obra y vivienda	158.183.600	
				Convenio Minist. De Seguridad de la Nación		
				Programa de Inclusión social al trabajo	4.994.800	
			2	Fondo Federal Solidario	16.976.300	
				Fondo Federal Solidario	16.976.300	
	1			De Origen Provincial		535.542.800
		1		Regimen de Coparticipación Provincial	504.994.100	
			1	Distribución Primaria	504.994.100	
			1	Impuestos sobre los Ingresos Brutos	209.052.700	
			2	Impuesto Inmobiliario	13.609.300	
			3	Impuesto a los Automotores	207.907.100	
			4	Impuesto de Sellos	34.508.600	
			5	Participación Otros Impuestos (Ley 6253)	0	
			6	Participación Ejercicios Vencidos	23.974.900	
			7	Participación Municipal Tránsito y Transporte Ley N° 5800	0	
			8	Fondo Promoción Turística	3.442.000	
			9	Fondo Compensador	12.499.500	
			10	Participación a Clasificar	0	
			11	Otras Participaciones		
			12	Fondo Anticíclico		
		3		Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial	30.548.700	
			1	Fondos de Programas Descentralizados	20.008.000	
			1	Fondos para Desarrollos Social	17.544.200	
			2	Fondos para Desarrollos Culturales		
			3	Fondos para Desarrollos Turísticos		
			4	Fondos para Desarrollos Deportivos	1.200.000	
			5	Programa Sumar	1.263.800	
			3	Fondos Convenios Especiales	7.835.300	
				Cruces de calles y lozas de pavimento		
				Disposicion final de residuos en Las Heras		
				Fondo de Pavimento y contraprestacion empresaria	7.835.300	
				Casino de la Provincia - Plazoleta Barraquero		
			5	Fondos Desequilibrio Financiero - Ley Endeudamiento	0	
				Aporte Provincial	0	
			6	Prorroga de Contratacion de Explotacion de Hidrocarburos	2.705.400	
				Fondo de Inversion de Infraestructura Social	0	
				Canon Extraordinario de Produccion	2.705.400	

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suarez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

Cálculo de Recursos y Financiamiento

Clasificado por su Origen

Anexo III

Código					Detalle	Parcial proy 2018	Proyectado para año 2018
Seco	Orig	Sec	P.Pp	P.Par			
2					RECURSOS DE CAPITAL	11.208.300	11.208.300
	1				Venta de Bienes de Uso		11.000.000
	2				Reembolso de Obras Públicas		158.400
		1			Obras de Pavimentación	4.800	
					Del Ejercicio	1.800	
					De Ejercicios Vencidos	3.000	
		2			Obras de Cloacas	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		3			Red de Agua Potable y Cloacas	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		4			Alumbrado Público	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		5			Red Gas Natural	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		6			Obras Cordón, Cunetas y Banquinas	141.000	
					Del Ejercicio	67.300	
					De Ejercicios Vencidos	73.700	
		7			Contribución de Mejoras	12.600	
					Del Ejercicio		
					De Ejercicios Vencidos	12.600	
	3				Reembolso de Préstamos		49.900
	4				Otros de Capital		
					TOTAL DE RECURSOS		2.019.616.600

7					FINANCIAMIENTO		229.184.000
	1				Uso del Crédito		26.000.000
		1			A Largo Plazo	6.000.000	
			1		Colocación de Títulos Públicos		
			2		Instituciones Financieras		
			3		Proveedores y Contratistas		
			4		Gobierno de la Provincia	6.000.000	
		2			A Corto Plazo	20.000.000	
			1		Colocación de Títulos Públicos		
			2		Instituciones Financieras		
			3		Proveedores y Contratistas	20.000.000	
	2				Aportes no Reintegrables		0
	3				Aportes Reintegrables		
	4				Remanente del Ejercicio Anterior		203.184.000
					TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO		2.248.800.600

Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dr. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
**Consolidado**

**General**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.561.392.600</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>1.526.766.100</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>903.483.000</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>554.556.800</b>
				1	Asignación de la Clase	197.750.600
				2	Bonificación por antigüedad	60.599.100
				3	Adicionales Especiales	124.539.800
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	11.841.200
				7	Sueldo Anual Complementario	32.774.900
				8	Asignación Familiar	12.692.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	25.293.400
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	44.542.600
				12	Contribución para Obra Social	25.588.200
				13	Contribución para A.R.T.	18.934.600
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>348.926.200</b>
				1	Asignación de la Clase	115.269.100
				2	Bonificación por antigüedad	23.686.100
				3	Adicionales Especiales	100.622.600
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	6.234.800
				7	Sueldo Anual Complementario	21.295.900
				8	Asignación Familiar	6.474.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	17.082.400
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	30.661.400
				12	Contribución para Obra Social	16.546.900
				13	Contribución para A.R.T.	11.052.600
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>98.922.900</b>
			1		Bienes Corrientes	98.922.900
		3			<b>Servicios</b>	<b>524.360.200</b>
			1	21	Servicios Generales	495.638.500
				22	Locaciones	28.721.700
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>4.000.000</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	4.000.000
	3				<b>Transferencias</b>	<b>30.626.500</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>30.626.500</b>
			3		Al Sector Público	-
			4		A Actividades no Lucrativas	30.626.500

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suarez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
Consolidado

General

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	664.288.000
	1				INVERSION FISICA O REAL	662.278.000
		1			Bienes	76.408.100
			1		Bienes de Capital	76.408.100
			2		Trabajos Públicos	585.869.900
			1		Por Administración	35.000.000
			2		Por Contrato	550.869.900
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	2.010.000
6					OTRAS EROGACIONES	23.120.000
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	23.120.000
		1			Amortización de la Deuda	23.120.000
			1		Deuda Consolidada	3.120.000
			2		Deuda Flotante	20.000.000
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratis	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					TOTAL DE EROGACIONES	2.248.800.600

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sánchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodrigo Alejandro Suárez*  
DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA





MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Departamento**

**Ejecutivo**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.518.324.700</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>1.483.808.700</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>865.216.700</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>521.381.800</b>
				1	Asignación de la Clase	182.491.800
				2	Bonificación por antigüedad	56.090.300
				3	Adicionales Especiales	120.728.400
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	11.783.600
				7	Sueldo Anual Complementario	30.822.600
				8	Asignación Familiar	12.509.600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	22.756.900
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	41.948.800
				12	Contribución para Obra Social	24.053.500
				13	Contribución para A.R.T.	18.196.300
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>343.834.900</b>
				1	Asignación de la Clase	113.648.700
				2	Bonificación por antigüedad	23.200.800
				3	Adicionales Especiales	99.558.900
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	6.138.800
				7	Sueldo Anual Complementario	21.015.300
				8	Asignación Familiar	6.372.700
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	16.899.900
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	29.791.400
				12	Contribución para Obra Social	16.328.500
				13	Contribución para A.R.T.	10.879.900
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>98.475.100</b>
			1		Bienes Corrientes	98.475.100
		3			<b>Servicios</b>	<b>520.116.900</b>
			1	21	Servicios Generales	494.534.500
				22	Locaciones	25.582.400
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>4.000.000</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	4.000.000
	3				<b>Transferencias</b>	<b>30.516.000</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>30.516.000</b>
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	30.516.000

*Guillermo*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



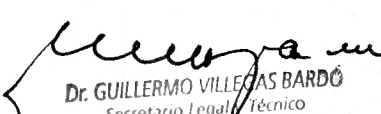
## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Departamento

Ejecutivo

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	663.454.900
	1				INVERSION FISICA O REAL	661.444.900
		1			Bienes	75.575.000
			1		Bienes de Capital	75.575.000
		2			Trabajos Públicos	585.869.900
			1		Por Administración	35.000.000
			2		Por Contrato	550.869.900
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	2.010.000
6					OTRAS EROGACIONES	23.120.000
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	23.120.000
		1			Amortización de la Deuda	23.120.000
			1		Deuda Consolidada	3.120.000
			2		Deuda Flotante	20.000.000
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					TOTAL DE EROGACIONES	2.166.993.400

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SÁNCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUÁREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV

Unidad

Intendencia

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>165.662.400</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>163.662.400</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>121.501.900</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>75.774.000</b>
				1	Asignación de la Clase	30.015.800
				2	Bonificación por antigüedad	9.122.300
				3	Adicionales Especiales	12.825.500
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	380.300
				7	Sueldo Anual Complementario	4.341.600
				8	Asignación Familiar	1.405.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	4.563.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	6.427.800
				12	Contribución para Obra Social	3.229.800
				13	Contribución para A.R.T.	3.461.800
				14	Otras Contribuciones	
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>45.727.900</b>
				1	Asignación de la Clase	14.185.800
				2	Bonificación por antigüedad	3.784.800
				3	Adicionales Especiales	12.327.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	232.500
				7	Sueldo Anual Complementario	2.615.200
				8	Asignación Familiar	839.800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	2.037.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	5.429.700
				12	Contribución para Obra Social	2.017.000
				13	Contribución para A.R.T.	2.257.700
				14	Otras Contribuciones	
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.718.500</b>
			1		Bienes Corrientes	2.718.500
		3			<b>Servicios</b>	<b>39.442.000</b>
			1	21	Servicios Generales	37.392.700
				22	Locaciones	2.049.300
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				<b>Transferencias</b>	<b>2.000.000</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>2.000.000</b>
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	2.000.000

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sánchez*  
Dra. PATRICIA SÁNCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suárez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUÁREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV

Unidad

Intendencia

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	8.050.300
	1				INVERSION FISICA O REAL	8.050.300
		1			Bienes	8.050.300
			1		Bienes de Capital	8.050.300
			2		Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratis	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	173.712.700

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodrigo Alejandro Suarez*  
DR. RODRIGO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
Secretaría de  
Seguridad  
Ciudadana

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>197.644.700</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>197.644.700</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>143.982.200</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>100.265.200</b>
				1	Asignación de la Clase	35.379.300
				2	Bonificación por antigüedad	9.321.400
				3	Adicionales Especiales	21.040.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	5.384.900
				7	Sueldo Anual Complementario	5.669.800
				8	Asignación Familiar	2.636.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	2.799.800
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	8.050.900
				12	Contribución para Obra Social	4.980.400
				13	Contribución para A.R.T.	5.001.600
				14	Otras Contribuciones	
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>43.717.000</b>
				1	Asignación de la Clase	17.825.900
				2	Bonificación por antigüedad	2.026.000
				3	Adicionales Especiales	9.662.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	2.900.400
				7	Sueldo Anual Complementario	2.609.700
				8	Asignación Familiar	948.600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	1.305.900
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	3.425.000
				12	Contribución para Obra Social	2.046.500
				13	Contribución para A.R.T.	966.300
				14	Otras Contribuciones	
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>25.759.000</b>
			1		Bienes Corrientes	25.759.000
		3			<b>Servicios</b>	<b>27.903.500</b>
			1	21	Servicios Generales	27.245.100
				22	Locaciones	658.400
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				<b>Transferencias</b>	<b>-</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>-</b>
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	

Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

D. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
Secretaría de  
Seguridad  
Ciudadana

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	20.359.500
	1				INVERSION FISICA O REAL	20.359.500
		1			Bienes	20.359.500
			1		Bienes de Capital	20.359.500
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratis	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	218.004.200

*Guillermo Villagas Bardó*  
**Dr. GUILLERMO VILLAGAS BARDÓ**  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
**Dra. PATRICIA SANCHEZ**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodrigo Alejandro Suarez*  
**Dr. RODRIGO ALEJANDRO SUAREZ**  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
**Secretaria**

**Gobierno**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>278.062.600</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>250.196.600</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>208.478.700</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>101.476.700</b>
				1	Asignación de la Clase	35.538.500
				2	Bonificación por antigüedad	8.656.100
				3	Adicionales Especiales	26.515.400
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	.
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	193.800
				7	Sueldo Anual Complementario	6.345.500
				8	Asignación Familiar	2.078.000
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	6.632.400
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	8.053.400
				12	Contribución para Obra Social	4.782.500
				13	Contribución para A.R.T.	2.681.100
				14	Otras Contribuciones	.
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>107.002.000</b>
				1	Asignación de la Clase	32.916.100
				2	Bonificación por antigüedad	7.367.100
				3	Adicionales Especiales	34.825.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	48.900
				7	Sueldo Anual Complementario	6.714.900
				8	Asignación Familiar	1.719.200
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	6.737.400
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	8.956.400
				12	Contribución para Obra Social	5.357.900
				13	Contribución para A.R.T.	2.358.400
				14	Otras Contribuciones	
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.658.900</b>
			1		Bienes Corrientes	10.658.900
		3			<b>Servicios</b>	<b>31.059.000</b>
			1	21	Servicios Generales	21.031.400
				22	Locaciones	10.027.600
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				<b>Transferencias</b>	<b>27.866.000</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>27.866.000</b>
			3		Al Sector Público	
			4		A Actividades no Lucrativas	27.866.000

*Guillermo Villegas Barbo*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARBO  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Andrés Suárez*  
ANDRÉS SUÁREZ  
INTERINENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Secretaría

Gobierno

Sección	Sector	P. Ppal.	P. Parc.	P. Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	5.052.600
	1				INVERSION FISICA O REAL	3.442.600
		1			Bienes	3.442.600
			1		Bienes de Capital	3.442.600
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	1.610.000
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratis	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	283.115.200

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sánchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Roberto Alejandro Suárez*  
Dr. ROBERTO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA





MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
**Secretaría**  
**Hacienda**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	109.239.100
	1				OPÉRACION	108.589.100
		1			PERSONAL	61.252.600
			1		Personal Permanente	29.808.500
				1	Asignación de la Clase	11.096.300
				2	Bonificación por antigüedad	3.133.800
				3	Adicionales Especiales	6.927.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	1.739.300
				8	Asignación Familiar	475.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	2.194.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	1.961.400
				12	Contribución para Obra Social	1.289.000
				13	Contribución para A.R.T.	991.500
				14	Otras Contribuciones	
			2		Personal Temporario	31.444.100
				1	Asignación de la Clase	10.022.500
				2	Bonificación por antigüedad	2.405.600
				3	Adicionales Especiales	9.480.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	2.063.000
				8	Asignación Familiar	461.900
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	1.993.800
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	2.547.500
				12	Contribución para Obra Social	1.506.800
				13	Contribución para A.R.T.	962.900
				14	Otras Contribuciones	
		2			Bienes de Consumo	12.488.900
			1		Bienes Corrientes	12.488.900
		3			Servicios	34.847.600
			1	21	Servicios Generales	33.761.200
				22	Locaciones	1.086.400
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				Transferencias	650.000
		1			Transferencias Corrientes	650.000
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	650.000

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Robolfo Alejandro Suarez*  
Dr. ROBOLEFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV

Secretaria

Hacienda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	559.500
	1				INVERSION FISICA O REAL	559.500
		1			Bienes	559.500
			1		Bienes de Capital	559.500
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratis	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	109.798.600

*Guillermo Vilegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suárez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

Clasificación Institucional, Económica

y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV

Secretaría

Planificación,  
Infraestructura  
y Ambiente

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>624.567.800</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>624.567.800</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>261.358.600</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>176.285.300</b>
				1	Asignación de la Clase	57.340.300
				2	Bonificación por antigüedad	21.520.300
				3	Adicionales Especiales	46.004.800
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	5.602.000
				7	Sueldo Anual Complementario	10.585.700
				8	Asignación Familiar	5.326.000
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	3.702.000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	.
				11	Contribución Jubilatoria	13.740.000
				12	Contribución para Obra Social	8.153.300
				13	Contribución para A.R.T.	4.310.900
				14	Otras Contribuciones	
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>85.073.300</b>
				1	Asignación de la Clase	27.865.300
				2	Bonificación por antigüedad	5.433.200
				3	Adicionales Especiales	24.982.200
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	.
				6	Suplemento por Riesgo	2.785.500
				7	Sueldo Anual Complementario	5.068.500
				8	Asignación Familiar	1.917.800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	2.741.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	6.703.100
				12	Contribución para Obra Social	3.990.500
				13	Contribución para A.R.T.	3.585.500
				14	Otras Contribuciones	
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>.40.388.800</b>
			1		Bienes Corrientes	40.388.800
		3			<b>Servicios</b>	<b>322.820.400</b>
			1	21	Servicios Generales	315.716.400
				22	Locaciones	7.104.000
		2			<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
			1		Intereses y Gastos de la Deuda	
		3			<b>Transferencias</b>	<b>-</b>
			1		Transferencias Corrientes	
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	.

*Guillermo Villegas Bardo*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDO  
Secretario Legal Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suarez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Secretaría  
Planificación,  
Infraestructura  
y Ambiente

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	623.852.000
	1				INVERSION FISICA O REAL	623.452.000
		1			Bienes	37.582.100
			1		Bienes de Capital	37.582.100
		2			Trabajos Públicos	585.869.900
			1		Por Administración	35.000.000
			2		Por Contrato	550.869.900
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	400.000
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratis	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	1.248.419.800

Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUÁREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
**Secretaria**  
**Legal y**  
**Tecnica**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Subj.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>9.394.400</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>9.394.400</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>9.065.400</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>6.112.100</b>
				1	Asignación de la Clase	2.325.200
				2	Bonificación por antigüedad	722.200
				3	Adicionales Especiales	1.010.000
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	374.800
				8	Asignación Familiar	127.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	639.800
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	475.100
				12	Contribución para Obra Social	284.700
				13	Contribución para A.R.T.	152.900
				14	Otras Contribuciones	
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>2.953.300</b>
				1	Asignación de la Clase	935.000
				2	Bonificación por antigüedad	147.500
				3	Adicionales Especiales	906.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	191.100
				8	Asignación Familiar	41.100
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	296.400
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	248.700
				12	Contribución para Obra Social	147.100
				13	Contribución para A.R.T.	39.700
				14	Otras Contribuciones	
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>165.000</b>
			1		Bienes Corrientes	165.000
		3			<b>Servicios</b>	<b>164.000</b>
			1	21	Servicios Generales	128.000
				22	Locaciones	36.000
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				<b>Transferencias</b>	<b>-</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>-</b>
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	

Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV

Secretaria  
Legal y  
Tecnica

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	281.000
	1				INVERSION FISICA O REAL	281.000
		1			Bienes	281.000
			1		Bienes de Capital	281.000
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratis	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	9.675.400

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Dr. GUILLERMO VILLAGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Secretaria  
Cultura, Turismo  
y Desarrollo  
Económico

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>91.847.500</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>91.847.500</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>49.226.900</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>24.761.200</b>
				1	Asignación de la Clase	8.225.400
				2	Bonificación por antigüedad	3.044.000
				3	Adicionales Especiales	5.205.400
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	222.600
				7	Sueldo Anual Complementario	1.346.900
				8	Asignación Familiar	381.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	1.480.900
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	2.229.400
				12	Contribución para Obra Social	1.028.700
				13	Contribución para A.R.T.	1.596.500
				14	Otras Contribuciones	
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>24.465.700</b>
				1	Asignación de la Clase	8.781.900
				2	Bonificación por antigüedad	1.775.700
				3	Adicionales Especiales	6.345.000
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	158.400
				7	Sueldo Anual Complementario	1.533.400
				8	Asignación Familiar	394.300
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	1.485.300
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	2.190.900
				12	Contribución para Obra Social	1.091.400
				13	Contribución para A.R.T.	709.400
				14	Otras Contribuciones	
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.196.000</b>
			1		Bienes Corrientes	6.196.000
		3			<b>Servicios</b>	<b>36.424.600</b>
			1	21	Servicios Generales	33.278.100
				22	Locaciones	3.146.500
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				<b>Transferencias</b>	<b>-</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>-</b>
			3		A Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	

Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
Secretaría  
Cultura, Turismo  
y Desarrollo  
Económico

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	5.300.000
	1				INVERSION FISICA O REAL	5.300.000
		1			Bienes	5.300.000
			1		Bienes de Capital	5.300.000
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratis	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	97.147.500

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Alejandro Suarez*  
Dr. ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA





MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

Anexo IV

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Deuda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.000.000</b>
	1				<b>OPERACION</b>	-
		1			<b>PERSONAL</b>	-
			1		<b>Personal Permanente</b>	-
				1	Asignación de la Clase	-
				2	Bonificación por antigüedad	-
				3	Adicionales Especiales	-
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	-
				7	Sueldo Anual Complementario	-
				8	Asignación Familiar	-
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	-
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	-
				12	Contribución para Obra Social	-
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	-
				1	Asignación de la Clase	-
				2	Bonificación por antigüedad	-
				3	Adicionales Especiales	-
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	-
				7	Sueldo Anual Complementario	-
				8	Asignación Familiar	-
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	-
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	-
				12	Contribución para Obra Social	-
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	-
			1		Bienes Corrientes	-
		3			<b>Servicios</b>	-
			1	21	Servicios Generales	-
				22	Locaciones	-
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>4.000.000</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	4.000.000
	3				<b>Transferencias</b>	-
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	-
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	-

Dr. GUILLERMO VILLESAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

Anexo IV

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Déuda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	-
	1				INVERSION FISICA O REAL	-
		1			Bienes	-
			1		Bienes de Capital	-
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	-
			2		Por Contrato	-
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	-
6					OTRAS EROGACIONES	23.120.000
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	23.120.000
		1			Amortización de la Deuda	23.120.000
			1		Deuda Consolidada	3.120.000
			2		Deuda Flotante	20.000.000
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratis	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					TOTAL DE EROGACIONES	27.120.000

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Dr. GUILLERMO VILLAGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
**Secretaría**  
**Modernización**  
**y Medios**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>37.906.200</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>37.906.200</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>10.350.400</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>6.898.800</b>
				1	Asignación de la Clase	2.571.000
				2	Bonificación por antigüedad	570.200
				3	Adicionales Especiales	1.199.500
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	419.000
				8	Asignación Familiar	79.600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	743.600
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	1.010.800
				12	Contribución para Obra Social	305.100
				13	Contribución para A.R.T.	
				14	Otras Contribuciones	
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>3.451.600</b>
				1	Asignación de la Clase	1.116.200
				2	Bonificación por antigüedad	260.900
				3	Adicionales Especiales	1.028.800
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	13.100
				7	Sueldo Anual Complementario	219.500
				8	Asignación Familiar	50.000
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	301.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	290.100
				12	Contribución para Obra Social	171.300
				13	Contribución para A.R.T.	
				14	Otras Contribuciones	
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>100.000</b>
			1		Bienes Corrientes	100.000
		3			<b>Servicios</b>	<b>27.455.800</b>
			1	21	Servicios Generales	25.981.600
				22	Locaciones	1.474.200
		2			<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
			1		Intereses y Gastos de la Deuda	
		3			<b>Transferencias</b>	<b>-</b>
			1		<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>-</b>
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suarez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Secretaría  
Modernización  
y Medios

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	-
	1				INVERSION FISICA O REAL	-
		1			Bienes	-
			1		Bienes de Capital	-
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	-
			2		Por Contrato	-
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	-
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	-
			2		Deuda Flotante	-
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratis	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					TOTAL DE EROGACIONES	37.906.200

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUÁREZ  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. GUILLERMO VILLENAS BARDÓ  
Secretario Legal Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
Honorable  
Concejo  
Deliberante

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>43.067.900</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>42.957.400</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>38.266.300</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>33.175.000</b>
				1	Asignación de la Clase	15.258.800
				2	Bonificación por antigüedad	4.508.800
				3	Adicionales Especiales	3.811.400
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	57.600
				7	Sueldo Anual Complementario	1.952.300
				8	Asignación Familiar	182.800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	2.536.500
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	2.593.800
				12	Contribución para Obra Social	1.534.700
				13	Contribución para A.R.T.	738.300
				14	Otras Contribuciones	
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>5.091.300</b>
				1	Asignación de la Clase	1.620.400
				2	Bonificación por antigüedad	485.300
				3	Adicionales Especiales	1.063.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	96.000
				7	Sueldo Anual Complementario	280.600
				8	Asignación Familiar	101.700
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	182.500
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	870.000
				12	Contribución para Obra Social	218.400
				13	Contribución para A.R.T.	172.700
				14	Otras Contribuciones	
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>447.800</b>
			1		Bienes Corrientes	447.800
		3			<b>Servicios</b>	<b>4.243.300</b>
			1	21	Servicios Generales	1.104.000
				22	Locaciones	3.139.300
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				<b>Transferencias</b>	<b>110.500</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>110.500</b>
			3		A Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	110.500

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sánchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suárez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Honorable  
Concejo  
Deliberante

Sección	Sector	P.Ppai	P.Farc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	833.100
	1				INVERSION FISICA O REAL	833.100
		1			Bienes	833.100
			1		Bienes de Capital	833.100
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terranos	
			2		Edificios Obras e instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratis	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	43.901.000

Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDO  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



Anexo IV Bis

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
**Clasificación por Programa y Areas Centrales por Secretaría**

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2018
<b>CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO</b>		
	INTERVENCIONES MUSICALES EN LA CIUDAD	Asistencia de 3.000 personas en 13 fechas del ciclo Música y Vino en las Aituras Asistencia de 1.000 personas en 12 fechas del ciclo Peatonal - Música al paso Asistencia de 2.000 personas en 8 fechas del ciclo Picnics en la Nave Cultural
	TEATRO EN VACACIONES	Asistencia de 3.000 personas en vacaciones de invierno en Ciudad de los Chicos
	CIUDAD DANZA	Asistencia de 400 personas en 12 fechas del ciclo Balcón de Tango
	PRESENTACIÓN DE ELENOS	Realizar 24 presentaciones en el año del Ballet Municipal Realizar 12 presentaciones en el año del Coro Municipal Realizar 6 presentaciones en el año de la Orquesta Municipal
	PROMOVER EL ARTE MENDOCINO A NIVEL NACIONAL	Realizar 1.000 visitas al stand durante los 4 días de ARTEBA
	CICLOS DE CINE	Lograr la asistencia de 100 personas por obra por mes de marzo a diciembre en ciclos de cine en el Microcine Municipal Asistencia de 200 personas en los 4 días de proyecciones en ciclo BAFICI
	ACTOS PROTOCOLARES	Asistencia de 1.000 personas durante el evento Festejo en Mayo Asistencia de 2000 personas durante los eventos del 9 de Julio
	FERIAS	Lograr 5.000 visitas durante los días del evento de La feria del libro y el niño
	CONOCIENDO EL PATRIMONIO	Asistencia de 400 niños durante el ciclo Una noche en el Museo
	PROYECTOS CULTURALES Y BARRIALES	Asistencia de más de 50 chicos por mes en los Talleres Culturales
	INCENTIVAR LA LITERATURA	Asistencia de 10 lectores por sábado en Plaza Lectora
	FOMENTO CULTURAL	Realizar 10 presentaciones en el ciclo de verano "Cultura en la calle y en las plazas"
	CULTURA URBANA	Ancazar un total de 10.000 jóvenes en Vendimia Urbana
	PRESTACIONES A LA COMUNIDAD	Realizar 200 prestaciones
	TURISMO VENDIMIA	Asistencia de 5.000 personas al acto central de Vendimia Ciudad
	PROMOCION TURISTICA	Realizar 1.000 visitas al stand integración con otros destinos para la promoción nacional e internacional Recibir 50 comitivas al año
	DIFUSIÓN PRODUCTOS TURISTICO	Realizar 2 productos gastronómicos al año
	ASISTENCIA TURISTICA	Asistencia de 30 personas por fecha al Astroturismo
	DESARROLLO COMERCIAL DE LA CIUDAD	Lograr 80 asistentes a Maratón a la carta por fecha
	CAPACITACIONES DESARROLLO ECONOMICO	Realizar 12 capacitaciones al año a los comerciantes de la Ciudad

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sánchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suárez*  
D. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



Anexo IV Bis

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
**Clasificación por Programa y Areas Centrales por Secretaría**

SECRETARIA	PROGRAMA	METAS 2018
<b>HACIENDA</b>		
	MEJORAR CUMPLIMIENTO DE ASISTENCIA MUNICIPAL	Adquirir 6 relojes faciales
	CAPACITACION DE AGENTES MUNICIPALES	Realizar 2 capacitacion x mes a los agentes municipales
	UNIFORMAR	Uniformar 1.500 agentes municipales
	ADECUACION DE LA LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Realizar 30 Capacitaciones anuales a los agentes municipales en materia de higiene y seguridad Realizar 34 relevamientos de seguridad en dependencias
	PROTECCION CONTRA INCENDIO	Realizar 4 auditorias anuales por cada uno de los extintores
	PROGRAMA SOCIAL DE TARJETOS	Aumentar un 20% la venta de tarjetas de estacionamiento medido. Aumentar un 20% la cantidad de cuadras con estacionamiento medido.
	ACTUALIZACION BASE DE DATOS CATASTRAL Y COMUNICACION CON EL CONTRIBUYENTE	Llegar a 98.500 contribuyentes en forma bimestral
	AREA CATASTRAL DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES MUNICIPAL	Verificacion del 75% del padrón de construcciones detectadas por restitución digital ( 35.000)
		Implementación del área IDEM a marzo de 2018. Aumentar en un 40% los aplicativos digitales y en un 100% los aplicativos móviles
	INSPECCION DE PUBLICIDAD	Relevar 120 cuadras del ejido municipal
	ATENCION AL PUBLICO UNIFICADA	Automatizar y unificar 2 trámites de Ventanilla única Realizar 1 capacitación mensual al personal de los diferentes trámites que son recepcionados Mantener el tiempo de espera de los contribuyentes en un máximo de 20 minutos
<b>MODERNIZACIÓN Y MEDIOS</b>		
	COMUNICACIÓN Y DIFUSION INSTITUCIONAL	Crear e implementar un nuevo canal de comunicación: Newsletter. Difundir los actos de gobierno a través de 8 envíos masivos de correos electrónicos mensuales. Aumentar la cantidad de suscriptores con una tasa de crecimiento del 11,3% mensual, para llegar a los 100.000 suscriptores al finalizar 2018
	CREAR E IMPLEMENTAR UN NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN : MEDIO GRÁFICO	Difundir los actos de gobierno a través de 1 publicación gráfica bimestral de suplemento de periódico o revista municipal. Amigable y dedicada al vecino.
	PUBLICIDAD	Coordinar con los medios para eliminar de inmediato, el 100% de la publicidad vencida de la Vía pública, radial y tv. Auditar el 100% de la Publicidad Institucional Radial, Televisiva, Gráfica y Vía Pública con Mensual
	COMUNICACIÓN DIGITAL	Generar las acciones necesarias para un crecimiento cuantitativo de seguidores en cada una de las redes de la Ciudad 2018. Con evaluación mensual sostenida: Facebook: 220.000 seguidores Twitter: 40.000 seguidores Instagram: 25.000 seguidores Youtube: 600 suscriptores Nave Cultural: 35.000 seguidores
	IDENTIFICACION MUNICIPAL	Aplicación del manual de marca y uso Versión 2017. Lograr el uso del mismo en el 100% de la aplicación de la marca. Estandarizar diseños. Reducir el tiempo de producción gráfica 50% del actual (15 días). Estandarizar diseños. Reducir el tiempo de producción gráfica 50% del actual (15 días).

*Guillermo Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suarez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA





MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



Anexo IV Bis

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
Clasificación por Programa y Areas Centrales por Secretaria

SECRETARIA	PROGRAMA	METAS 2018
<b>UNIDAD INTENDENCIA</b>		
	ESCRITURACIONES Y LEGALIZACIONES	Realizar 18 escrituras de constitución de asociaciones al año Realizar 4 actas notariales de constatación, manifestación, allanamientos y/o sorteos mensuales Realizar 11 actas notariales de fiscalización de elecciones de vendimia anuales Proyecto de actualización de 20 inmuebles municipales anual Digitalización anual de 2000 archivos de inscripciones dominiales de las calles de la Ciudad de Mendoza Estudio de títulos de inmuebles solicitados por las distintas áreas, 3 mensuales Realizar 5 escrituraciones de inmuebles de/para la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza
	REPRESENTACIÓN MUNICIPAL POR APODERADO	Ganar juicios de mayor cuantía y generar ahorro al municipio
	GENERACION MASIVA DE RESOLUCIONES DE CONTRAVENCIONES DE TRANSITO	Notificar a la ciudadanía por medio de 36.000 piezas anuales del servicio postal
	MANTENIMIENTO VEHICULOS OFICIALES	Mantenimiento mensual de 13 vehículos
	CONTROL PLAYA ESTACIONAMIENTO	Ingresar 1000 vehiculos por mes en playa paga
	PERFECCIONAMIENTO GESTION ADMINISTRATIVA	Disminuir la tasa de celeridad al 1,20% Incrementar en un 24% la digitalización de actos administrativos
	PROCESO ACTUALIZACION MANUALES DE FUNCIONES Y GUIA DE TRAMITES	Actualizar el 100% de los manuales
	DIFUSIÓN CAPITAL INTERNACIONAL DEL VINO	Realizar 2 Peatonales del Vino al año Realizar 2 eventos del Vino habla en la ciudad al mes Realizar 4 eventos de Vino por tango al mes
	CIUDAD UNIVERSITARIA	Lograr 60.000 estudiantes adheridos al programa
	CONTROL DE GESTIÓN Y ATENCION AL VECINO	Realizar 4 desayunos con los vecinos al mes Realizar 1 bus de vecinos al mes
	CENTRO EMISOR DE LICENCIAS DE CONDUCIR	Aumentar la cantidad de licencias llegando a 1.100 mensuales
	TELEFONÍA	Recambio de 1 tarifador IP Compra de 30 Licencias IP y 5 licencias para agentes de call center Migración de 2 servidores Servicio de telefonía movial de 793 líneas
	INTERNET	Proveer internet ininterrupidamente a 76 áreas municipales internas y externas
	APOYO INFORMATICO A OTRAS AREAS	Brindar soporte tecnico basico, tareas y servicios adicionales del software SIGEMI de 12 módulos Adquirir 2 Licencias ( Service- Pack In) Renovar 750 licencias de antivirus Adquirir 15 licencias (Windows, autodad, office, photoshop)
	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	Reparacion, repuestos y herramientas para 750 computadoras Recambio de 50 cámaras Alquiler de 37 impresoras

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suarez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
**Clasificación por Programa y Areas Centrales por Secretaría**

SECRETARIA	PROGRAMA	METAS 2018
<b>PLANIFICACION, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE</b>		
	GESTION DE RAEEES	Recolectar 5 tn de RAEE (Residuos: aparatos eléctricos y electrónicos) gestionados en el año
	FERIAS AMBIENTALES	Realizar 5 eventos al año
	RECOLECCION DIFERENCIAQL DE PILAS Y BATERIAS	Recolectar 5 Tn. de pilas y baterías anual
	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLADOS	Reciclar 10 tn. por mes de residuos
	URBANIZACIÓN AREAS VULNERABLES	Relevamiento de 500 habitantes Colocar 12 carteles en calles del Bº Flores Sur Identificar 500 beneficiarios para viviendas sociales a fines de remitir información al IPV Erradicar 50 micro basurales
	CIUDAD LIMPIA	Recolección: recolectar 6.500 tn. mensuales Limpiar 215 Km de cunetas mensuales Barrer 680 Km mensualmente Recorrer la ciudad y hacer el control de roedores en 38 días Disminuir los reclamos por desinfección en un 15% anual.
	CIUDAD VERDE	Siembra anual de 15.000 Mts Producir 120.000 flores anualmente Producir 15.000 arbustos anualmente Producción de 1.200 plantas de interior anualmente Colocar 3.000 forestales Extraer 1.500 tocones Podar 12.000 forestales
	ACUARIO MUNICIPAL	Llevar a 135.000 visitas al Acuario en el año
	PUESTA EN VALOR DEL CEMENTERIO	Renovación de 20.000 plantines al año Refacción de 6 secciones de la galería sur Refacción de 2 pisos de los pabellones H, I, J
	EJECUCION DE OBRAS EN LA CIUDAD	Ejecutar el 90% de las obras por contrato en el año 2018

<b>GOBIERNO</b>		
	DETECCION TEMPRANA DE ADICCIONES	Realizar un mínimo de 10 consultas mensuales referidas a consumo problemático
	CLUBES DE DÍA	Atender a 450 abuelos diarios en los clubes de día.
	ABORDAJE DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Sostener 15 matriculados en el taller de costura mensual Otorgar becas de traslado a 110 niños en marco del programa Acortando Distancias Participación de 50 niños en Juegotecas por cada encuentro realizado en la Plaza Aliar
	PROGRAMA DE EXTENSION DE DEPORTES Y RECREACION	Aumentar en la oferta deportiva a 4 actividades en gimnasios y espacios públicos, en función de las necesidades que plantean los beneficiarios Agregar un grupo mas de 4 años, en las escuelas de verano de los gimnasios municipales Extender el programa de discapacidad y rehabilitación, sumando 2 gimnasios municipales Aumentar en 800 personas el numero de asistentes a los gimnasios municipales anualmente.
	FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO E INCLUSION SOCIAL	Financiar 30 proyectos de microemprendimientos
	ESTIMULACION EMOCIONAL Y NEUROPLASTICIDAD	Entregar 12 pares de lentes mensuales a beneficiarios del programa Veo - Veo Superar las 10 salidas anuales a los puestos del pie de monte con el móvil sanitario Realizar 25 estudios mensuales de papanicolaoo y colposcopia

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suarez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
Intendente  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
Clasificación por Programa y Areas Centrales por Secretaría

SECRETARIA	PROGRAMA	METAS 2018
	ELLAS HACEN	Lograr capacitar en oficios a 520 personas
	REGULARIZACION DOMINIAL	Realizar 280 escrituras
	APOYO ESCOLAR PRIMARIO	Lograr que 400 niños alcancen la promoción al año superior inmediato Lograr alcanzar que 700 niños asistan a los municentros por año.
	INTERVENCIONES SOCIO CULTURALES	Alcanzar 8.000 niños para el festejo del día del niño
	PARTICIPACION CIUDADANA, ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y ESPACIOS PUBLICOS	Conservación y mantenimiento de 5 espacios municipales
	ORQUESTA INFANTIL B° LA FAVORITA	Sumar 20 niños a la orquesta infantil
	PROGRAMA DE CONTROL SANITARIO ANIMAL	Realizar un total mensual de 160 castraciones Realizar un total mensual de 300 desparasitaciones Colocación de 140 dosis mensuales antirrabicas
	ALFABETIZACION	Alfabetizar 130 personas
	ORIENTACION VOCACIONAL Y OCUPACIONAL	Lograr la participación de 1.000 personas (padres, alumnos, profesionales) Realizar 1 jornada Orientación Vocacional durante los 2 ciclos
	PROGRAMAS EDUCATIVOS	Lograr la participación de 10.500 personas Realizar alrededor de 230 talleres
	FERIA DE CIENCIAS DEPARTAMENTAL	Lograr la participación de 20 escuelas
	DIVERSIDAD SEXUAL	Asistencia de 300 espectadores por obra de teatro Realizar 12 obras de teatro por mes
	RELEVAMIENTO CONTROL MEDIDAS DE SEGURIDAD	Relevamiento de 4.500 comercios al año
	PROGRAMA DE SENSIBILIZACION Y CONCIENTIZACION DE IGUALDAD	Lograr 500 asistentes a diferentes eventos y talleres
	PROYECTO DE CAPACITACION LABORAL	Capacitar a 50 mujeres para lograr su autonomía económica
	PRDTECCION GENERO	Abordar y derivar el 100% de los casos que se presenten de violencia de género en el año
	DESARROLLO ESTRATEGICO DEL RECURSO HUMANO	Alcanzar 800 asistentes a las capacitaciones
	RAICES	Lograr la inserción laboral a través de la capacitación de 120 beneficiarios
	PROMOCION DERECHOS HUMANOS	Realizar 5 eventos al año
	PROTECCION DERECHOS HUMANOS	Atender a 20 personas con derechos vulnerados semestralmente
	TALLERES SOCIALES Y PENSIONES	Lograr 672 matriculados en talleres sociales Asesorar y otorgar 1.800 pensiones de ancianidad y discapacidad
	ENTREGA DE MERIENDAS	Llegar con refuerzo alimentario a 700 niños en edad escolar
	PROMOCION DE LA COMUNIDAD	Incluir 500 familias en programas autosustentables Mantener 10.500 prestacines anuales de ayudas sociales
	PROMOCION Y ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	Mantener una constante mensual de atención en los centros de salud de 5.500 pacientes Mantener una constante mensual de 60 participantes a talleres protegidos de formacion laboral Realizacion de 1 evento mensual en vía pública (según calendario OPS-OMS)
	DE INSERCIÓN SOCIAL DE COORDINACIONES DE SECRETARIA DE GOBIERNO	Asistencia de 5.000 personas al año a las distintas actividades y servicios que ofrece el CIC Realizar 2 funciones del colectivo artistico al año Vincular 120 nuevas organizaciones Participación de 12.000 jóvenes en distintas actividades

*Guillermo Villegas Bardo*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARIA DE FIANANZA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suarez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



Anexo IV Bis

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
Clasificación por Programa y Areas Centrales por Secretaría

SECRETARIA	PROGRAMA	METAS 2018
<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>		
	EN LA BICI	Colocar 5 Estaciones automáticas de bicicletas Incorporar 100 Bicicletas necesarias para cubrir cantidad de usuarios Incorporar 184 posiciones para bicicletas en estaciones automáticas Incorporar 10 Bicicletas para niños Programa "En la bici a la escuela"
	CIUDAD A ESCALA PEATON	Realizar 10 Jornadas mensuales de Educación Vial
	CIUDAD INTELIGENTE Y VIGILADA	Realizar 10 patrullajes por día
	SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN	Realizar 5 simulacros sísmicos de Defensa Civil por mes
	PREVENTOR DE PROXIMIDAD	Realizar 3 reuniones mensuales de Capacitación y Seguridad Ciudadana con vecinos Realizar 3 operativos integrales por día Realizar 10 procedimientos diarios por el código de convivencia
	LABORATORIO ESTADÍSTICO DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD	Controlar 3.200 motos por mes
<b>LEGAL Y TECNICA</b>		
	PUESTA EN VALOR BIBLIOTECA DIGESTO	Restaurar 24 libros de Ordenanzas y Resoluciones al año
	EMPADRONAMIENTO RESIDENTES EXTRANJEROS	Empadronar 100 personas residentes del extranjero de Mayo a Julio
	DIGITALIZACION DE LA NORMATIVA MUNICIPAL	Digitalizar un minimo mensual de 170 Ordenanzas y/o Decretos
	CAPACITACION DE AGENTES MUNICIPALES	Realizar 10 capacitaciones anuales a agentes Municipales de diferentes Secretarias
	PERFECCIONAMIENTO GESTION ADMINISTRATIVA	Supervisar un minimo de 1.400 actos administrativos anuales

*Guillermo Villagas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sánchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suárez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 31/08/2017	Proyección 2017	Proyectado para año 2018
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>1.137.110.924</b>	<b>1.794.627.627</b>	<b>2.008.408.300</b>
<i>De Jurisdicción Municipal</i>	<b>489.292.677</b>	<b>750.558.448</b>	<b>996.298.400</b>
Tasas y Derechos Municipales	332.602.981	511.377.083	693.878.200
Derechos por Servicios a la Propiedad Raiz	175.186.973	269.349.971	371.037.800
Del Ejercicio	156.616.333	240.797.613	335.633.300
De Ejercicios Vencidos	18.570.640	28.552.359	35.404.500
Derechos de Inspección Comercio, Industria y Ss.	122.290.722	188.021.985	251.487.100
Del Ejercicio	110.773.025	170.313.526	227.349.700
De Ejercicios Vencidos	11.517.697	17.708.459	24.137.400
Derechos de Cementerio	3.192.471	4.908.425	6.278.800
Del Ejercicio	2.834.698	4.358.349	5.599.300
De Ejercicios Vencidos	357.773	550.076	679.500
Derechos de Actuación Administrativa	5.785.136	8.894.647	11.528.900
Del Ejercicio	4.940.844	7.596.548	9.887.700
De Ejercicios Vencidos	844.292	1.298.099	1.641.200
Derechos de Edificación	5.372.161	8.259.698	10.147.600
Del Ejercicio	5.276.107	8.112.015	9.979.300
De Ejercicios Vencidos	96.054	147.683	168.300
Derechos de Inspección y Habilitaciones Electricas	294.006	452.034	559.800
Del Ejercicio	266.577	409.862	508.100
De Ejercicios Vencidos	27.429	42.172	51.700
Derechos de Transferencias	1.159.728	1.783.082	2.351.800
Del Ejercicio	1.159.556	1.782.817	2.351.500
De Ejercicios Vencidos	172	265	300
Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos	124.964	192.131	240.800
Del Ejercicio	124.964	192.131	240.800
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Derechos de Publicidad y Propaganda	10.416.638	16.015.581	21.178.600
Del Ejercicio	9.014.713	13.860.121	18.184.600
De Ejercicios Vencidos	1.401.925	2.155.460	2.994.000
Derechos de Concesiones	1.011.611	1.555.352	2.152.200
Del Ejercicio	919.985	1.414.477	1.991.000
De Ejercicios Vencidos	91.626	140.875	161.200
Dchos. Insp.Sanitaria, H. Urbana y S. Ambiental	2.690	4.136	4.600
Del Ejercicio	1.920	2.952	3.300
De Ejercicios Vencidos	770	1.184	1.300
Derechos de Ocupación Espacios Públicos	7.765.880	11.940.041	16.910.200
Del Ejercicio	6.615.720	10.479.170	12.462.100
De Ejercicios Vencidos	950.160	1.460.871	4.448.100
Derechos de Novación	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Planes de Consolidación	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Derecho de Transporte de Cargas	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Roberto Alejandro Suarez*  
Dr. ROBERTO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
**Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado**

Anexo V

	Parcial ejecutado al 31/08/2017	Proyeccion 2017	Proyectado para año 2018
<b>Otros Ingresos de Origen Municipal</b>	<b>156.689.696</b>	<b>239.181.365</b>	<b>302.420.200</b>
Multas Generales	3.322.497	5.108.339	6.726.400
Del Ejercicio	2.474.969	3.805.265	5.058.200
De Ejercicios Vencidos	847.528	1.303.074	1.668.200
Intereses y Recargos	19.700.917	30.290.160	41.057.100
Del Ejercicio	19.592.776	30.123.893	40.858.200
De Ejercicios Vencidos	108.141	166.267	198.900
Ventas de Pliegos, Publicaciones y Otros	3.421.017	5.259.813	6.421.900
Del Ejercicio	3.421.017	5.259.813	6.431.900
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Actividades Culturales	2.073.547	3.110.320	4.553.800
Del Ejercicio	2.073.547	3.110.320	4.553.800
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Actividades Deportivas	1.769.620	2.654.430	3.483.100
Del Ejercicio	1.769.620	2.654.430	3.483.100
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Actividades Turísticas	3.965.372	5.948.058	7.262.900
Del Ejercicio	3.965.372	5.948.058	7.262.900
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Servicios Especiales	7.734.200	11.891.332	14.660.100
Del Ejercicio	7.550.189	11.608.416	14.336.800
De Ejercicios Vencidos	184.011	282.916	323.300
Producidos de Multas de Tránsito	35.616.341	53.424.511	70.697.000
Del Ejercicio	28.145.797	42.218.696	56.054.100
De Ejercicios Vencidos	7.470.543	11.205.815	14.642.900
Producidos de Estacionamiento Medido	27.712.560	42.608.061	54.277.100
Del Ejercicio	27.712.560	42.608.061	54.277.100
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Convenios Especiales	1.607.929	2.411.893	4.296.900
Del Ejercicio	1.607.929	2.411.893	4.296.900
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Convenios I.P.V.	75.000	75.000	130.100
Del Ejercicio	75.000	75.000	130.100
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Recursos Eventuales	49.690.698	76.399.448	88.843.800
Del Ejercicio	48.546.823	74.640.740	86.835.000
De Ejercicios Vencidos	1.143.875	1.758.708	2.008.800

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suarez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 31/08/2017	Proyección 2017	Proyectado para año 2018
<b>De Otras Jurisdicciones</b>	<b>647.818.247</b>	<b>1.044.069.179</b>	<b>1.012.109.900</b>
<b>De Origen Nacional</b>	<b>361.253.835</b>	<b>583.805.328</b>	<b>476.567.100</b>
<b>Total Participación Nacional</b>	<b>179.522.637</b>	<b>269.283.956</b>	<b>296.212.400</b>
Distribución Secundaria	179.522.637	269.283.956	296.212.400
Regalias			
<b>Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional</b>	<b>181.731.198</b>	<b>314.521.373</b>	<b>180.354.700</b>
Convenios Especiales	170.516.121	297.698.757	163.378.400
Municipio Saludable	200.000	200.000	200.000
Convenio Minist. Del Interior, obra y vivienda	139.935.564	267.118.200	158.183.600
Convenio Minist. De Seguridad de la Nación			
Programa Joven			
Pronuree (alumbrado Publico)	25.385.775	25.385.775	
Programa Generación de Empleo - Min. Trabajo Nación			
Programa Inclusión social al trabajo	4.994.782	4.994.782	4.994.800
Fondo Federal Solidario	11.215.077	16.822.616	16.976.300
Distribución FFS - Soja	11.215.077	16.822.616	16.976.300
<b>De Origen Provincial</b>	<b>286.564.412</b>	<b>460.263.851</b>	<b>535.542.800</b>
<b>Total Participación Provincial</b>	<b>264.468.978</b>	<b>430.733.710</b>	<b>504.994.100</b>
Impuestos sobre los Ingresos Brutos	122.171.974	183.257.960	209.052.700
Impuesto Inmobiliario	7.953.402	11.930.103	13.609.300
Impuesto a los Automotores	121.592.437	177.000.000	207.907.100
Impuesto de Sellos	20.167.122	30.250.684	34.508.600
Participación Otros Impuestos (Ley 6253)			
Participación Ejercicios Vencidos	14.011.091	14.011.091	23.974.900
Participación Municipal Tránsito y Transporte Ley N° 5800			
Fondo Promoción Turística	2.231.206	3.346.809	3.442.000
Fondo Compensador	7.291.375	10.937.063	12.499.500
Participación a Clasificar	-30.859.630	-	-
Otras Participaciones			
Fondo Anticíclico			
<b>Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial</b>	<b>22.095.434</b>	<b>29.530.141</b>	<b>30.548.700</b>
Fondos de Programas Descentralizados	12.117.036	17.660.723	20.008.000
Fondos para Desarrollos Social	10.244.844	15.367.266	17.544.200
Fondos para Desarrollos Culturales			-
Fondos para Desarrollos Turísticos			-
Fondos para Desarrollos Deportivos	1.029.660	1.029.660	1.200.000
Programa Sumar	842.532	1.263.797	1.263.800
Convenio Epas			
Plan Ordenamiento territorial y uso del suelo			
Fondos para seguridad			
Fondo de Asistencia Municipal			
Fondos Convenios Especiales	8.478.949	9.620.243	7.835.300
Cruces de calles y lozas de pavimento	3.913.775	3.913.775	
Disposicion final de residuos en Las Heras			
Fondo de Pavimento Ley y Tasa Contraprestación Empres	4.565.174	5.706.468	7.835.300
Convenio Semaforos			
Fondo de Infraestructura Municipal (FIM)			
FIM			
Fondo Desequilibrio Financiero (Ley endeudamiento)			
Aporte Provincial 2009 (40 M)			
Aporte Provincial 2010 (186M)			
Prorroga de Contratacion de Explotacion de Hidrocarburos	1.499.450	2.249.175	2.705.400
Fondo de Inversion de Infraestructura Social			
Canon Extraordinario de Produccion	1.499.450	2.249.175	2.705.400

Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDO  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dr. ROBERTO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 31/08/2017	Proyección 2017	Proyectado para año 2018
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>112.181</b>	<b>168.354</b>	<b>11.208.300</b>
Venta de Bienes de Uso	-	-	11.000.000
Venta de Inmuebles	-	-	9.000.000
Venta de Muebles	-	-	2.000.000
Venta de Semovientes	-	-	-
<b>Reembolso de Obras Públicas</b>	<b>85.514</b>	<b>128.353</b>	<b>158.400</b>
Obras de Pavimentación	2.502	3.753	4.800
Del Ejercicio	1.097	1.646	1.800
De Ejercicios Vencidos	1.405	2.107	3.000
Obras de Cloacas	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Red de Agua Potable y Cloacas	10	10	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	10	10	-
Alumbrado Público	76	200	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	76	200	-
Red Gas Natural	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Obras Cordón, Cunetas y Banquinas	76.175	114.262	141.000
Del Ejercicio	40.355	60.532	67.300
De Ejercicios Vencidos	35.820	53.729	73.700
Contribución de Mejoras	6.752	10.127	12.600
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	6.752	10.127	12.600
<b>Reembolso de Préstamos</b>	<b>26.668</b>	<b>40.001</b>	<b>49.900</b>
Fondo Ordenanza 3783/2010	-	-	-
Reintegro Préstamos	26.668	40.001	49.900
Otros de Capital	-	-	-
<b>Reembolso de Erogaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Reembolsos varios	-	-	-
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>1.137.223.106</b>	<b>1.794.795.981</b>	<b>2.019.616.600</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>17.762.787</b>	<b>21.762.787</b>	<b>229.184.000</b>
Uso del Crédito	15.762.787	19.762.787	26.000.000
Consolidada (Gobierno, Entidades Financ., Proveedores)	15.762.787	19.762.787	26.000.000
<b>Aportes no Reintegrables</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000</b>	<b>-</b>
De Jurisdicción Nacional	-	-	-
De Jurisdicción Provincial	-	-	-
De Otras jurisdicciones	2.000.000	2.000.000	-
<b>Remanente del Ejercicio Anterior (*)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>203.184.000</b>
- Otros remanentes de libre disponibilidad	-	-	203.184.000
Adelantos de terceros	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO</b>	<b>1.154.985.893</b>	<b>1.816.558.768</b>	<b>2.248.800.600</b>

Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dra. ROSALEO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA





MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

Cálculo de Recursos y Financiamiento Presupuestado Comparado

Anexo VI

	Presupuesto 2.017	Presupuesto 2.018
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>1.985.198.200</b>	<b>2.008.408.300</b>
De Jurisdicción Municipal	682.176.000	996.298.400
<b>Tasas y Derechos Municipales</b>	<b>472.036.700</b>	<b>693.878.200</b>
Derechos por Servicios a la Propiedad Raiz	244.089.400	371.037.800
Derechos de Inspección, Comercio, Industria y Servicios	183.039.600	251.487.100
Derechos de Cementerio	5.049.700	6.278.800
Derechos de Actuación Administrativa	8.474.000	11.528.900
Derechos de Edificación	3.909.900	10.147.600
Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas	395.600	559.800
Derechos de Transferencias	1.237.600	2.351.800
Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos	543.300	240.800
Derechos de Publicidad y Propaganda	15.585.400	21.178.600
Derechos de Concesiones	3.022.900	2.152.200
Derechos de Inspección Sanitaria, Higiene Urbana y Saneamiento Ambiental	11.800	4.600
Derechos de Ocupación Espacios Públicos	6.677.500	16.910.200
Derecho de Novación	0	0
Tasa por servicio de conservación de pavimento	0	0
<b>Otros Ing. de Jurisdic. Municipal</b>	<b>210.139.300</b>	<b>302.420.200</b>
Multas Generales	4.459.100	6.726.400
Intereses y Recargos	28.000.500	41.057.100
Venta de Pliegos, Publicaciones y Otros	3.742.800	6.431.900
Producido de Actividades Culturales	5.167.000	4.553.800
Producido de Actividades Deportivas	2.499.400	3.483.100
Producido de Actividades Turísticas	4.062.000	7.262.900
Producido de Servicios Especiales	10.496.700	14.660.100
Producido de Multas de Tránsito	61.295.100	70.697.000
Producido de Estacionamiento Medido	49.560.400	54.277.100
Producido de Convenios Especiales	4.243.000	4.296.900
Producido de Convenios I.P.V.	0	130.100
Recursos Eventuales	36.613.300	88.843.800
<b>De Otras Jurisdicciones</b>	<b>1.303.022.200</b>	<b>1.012.109.900</b>
De Origen Nacional	876.391.000	476.567.100
<b>Regimen de Coparticipación Nacional</b>	<b>270.732.000</b>	<b>296.212.400</b>
Distribución Secundaria	270.732.000	296.212.400
<b>Regalías</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Petrolíferas, Uraníferas, Gasíferas e Hidroeléctricas	0	0
<b>Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional</b>	<b>23.019.000</b>	<b>16.976.300</b>
Convenios Especiales	582.640.000	163.378.400

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. OSCAR ROBERTO SILLARES  
INTEGRANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

Cálculo de Recursos y Financiamiento Presupuestado Comparado

Anexo VI

	Presupuesto 2.017	Presupuesto 2.018
De Origen Provincial	426.631.200	535.542.800
<b>Total Participación Provincial</b>	<b>407.146.900</b>	<b>504.994.100</b>
<b>Régimen de Coparticipación Provincial</b>	<b>407.146.900</b>	<b>504.994.100</b>
Distribución Primaria	407.146.900	504.994.100
<b>Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial</b>	<b>19.484.300</b>	<b>30.548.700</b>
Fondos de Programas Descentralizados	13.787.700	20.008.000
Fondos para Seguridad		
Fondo de Infraestructura Municipal (FIM)		
Fondos de convenios especiales	2.036.600	7.835.300
Fondos Desequilibrio Financiero - Ley Endeudamiento	0	0
Prorroga de Contratación de Explotación de Hidrocarburos	3.660.000	2.705.400
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>3.337.100</b>	<b>11.208.300</b>
<b>Venta de Bienes de Uso</b>	<b>3.000.000</b>	<b>11.000.000</b>
Venta de Inmuebles		9.000.000
Venta de Muebles	3.000.000	2.000.000
Venta de Semovientes		
<b>Reembolso de Obras Públicas</b>	<b>277.100</b>	<b>158.400</b>
Obras de Pavimentación	5.600	4.800
Obras de Cloacas	0	0
Red de Agua Potable y Cloacas	0	0
Alumbrado Público	800	0
Red Gas Natural	0	0
Obras Cordón, Cunetas y Banquinas -Obras de Urbanización y Remodelación	260.700	141.000
Contribución de Mejoras	10.000	12.600
<b>Reembolso de Préstamos</b>	<b>60.000</b>	<b>49.900</b>
Reembolso de Préstamos	60.000	49.900
<b>Otros Recursos de Capital</b>		
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>1.988.535.300</b>	<b>2.019.616.600</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>202.799.800</b>	<b>229.184.000</b>
<b>Uso del Crédito</b>	<b>22.000.000</b>	<b>26.000.000</b>
<b>A Largo Plazo</b>		<b>6.000.000</b>
<b>A Corto Plazo</b>	<b>22.000.000</b>	<b>20.000.000</b>
<b>Aportes no Reintegrables</b>	<b>2.000.000</b>	<b>0</b>
De Jurisdicción Nacional		
De Jurisdicción Provincial		
De Otras Jurisdicciones	2.000.000	0
<b>Aportes Reintegrables</b>		
<b>Remanente del Ejercicio Anterior</b>	<b>178.799.800</b>	<b>203.184.000</b>
<b>Adelantos a Proveedores y Contratistas</b>		
<b>TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO</b>	<b>2.191.335.100</b>	<b>2.248.800.600</b>

Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARRÓN  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dr. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dr. ROBERTO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza




MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
**Presupuesto de Erogaciones Presupuestadas Comparado**

**Anexo VII**

	Presupuesto 2.017	Presupuesto 2.018
<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.289.822.600</b>	<b>1.561.392.600</b>
Operación	1.254.579.300	1.526.766.100
Personal	808.950.900	903.483.000
Bienes de Consumo	56.613.100	98.922.900
Servicios	389.015.300	524.360.200
Intereses y Gastos de la deuda	5.665.800	4.000.000
Transferencias	29.577.500	30.626.500
<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>874.050.500</b>	<b>664.288.000</b>
Inversión Real	869.100.500	662.278.000
Bienes de Capital	34.313.100	76.408.100
Trabajos Públicos	834.787.400	585.869.900
Inversión Financiera	80.000	0
Inversión en Bienes Preexistentes	4.020.000	0
Transferencias para financiar Erogaciones de Capital	850.000	2.010.000
<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>27.462.000</b>	<b>23.120.000</b>
Erog. para atender la amortización de la deuda pública	5.462.000	3.120.000
Erog. para atender adelantos a proveedores y contratistas	22.000.000	20.000.000
<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>2.191.335.100</b>	<b>2.248.800.600</b>

  
Dr. GUILLERMO VALLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. RODOLFO ALENCASTRO SUAREZ  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018


Resultado Financiero del Ejercicio

Anexo VIII

CONCEPTO		CALCULADO
I	RECURSOS CORRIENTES	2.008.408.300
II	GASTOS CORRIENTES	1.561.392.600
III	<b>RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO (I-II)</b>	<b>447.015.700</b>
IV	RECURSOS DE CAPITAL	11.208.300
V	GASTOS DE CAPITAL	664.288.000
VI	<b>TOTAL RECURSOS (I+IV)</b>	<b>2.019.616.600</b>
VII	<b>TOTAL GASTOS (II+V)</b>	<b>2.225.680.600</b>
VIII	<b>NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII)</b>	<b>-206.064.000</b>
IX	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	229.184.000
X	APLICACIONES FINANCIERAS	23.120.000
XI	<b>FINANCIAMIENTO NETO (IX-X)</b>	<b>206.064.000</b>
XII	<b>RESULTADO FINANCIERO (VIII-XI)</b>	<b>0</b>

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. ROBERTO ALEJANDRO SORIANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

### Cuadro Resumen de Recursos, Erogaciones y Financiamiento

Anexo IX

<b>Recursos Corrientes</b>	<b>2.008.408.300</b>	<b>Erogaciones Corrientes</b>	<b>1.561.392.600</b>
De Jurisdicción Municipal	996.298.400	Personal	903.483.000
De Otras Jurisdicciones	1.012.109.900	Bienes	98.922.900
<b>Recursos de Capital</b>	<b>11.208.300</b>	Servicios	524.360.200
Venta de Bienes de Uso	11.000.000	Intereses y Gastos de la deuda	4.000.000
Reembolso de Obras Públicas	158.400	Transferencias	30.626.500
Reembolso de Préstamos	49.900	<b>Erogaciones de Capital</b>	<b>664.288.000</b>
Otros Recursos de Capital		Bienes	76.408.100
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>2.019.616.600</b>	Trabajos Públicos	585.869.900
<b>Financiamiento</b>	<b>229.184.000</b>	Valores Financieros	0
Uso del Crédito	28.000.000	Bienes Preexistentes	0
Aportes no Reintegrables	0	Transferencias para financiar Erogaciones de	2.010.000
Aportes Reintegrables		<b>Subtotal</b>	<b>2.225.680.600</b>
Remanente del Ejercicio Anterior	203.184.000	<b>Otras Erogaciones</b>	<b>23.120.000</b>
Adelantos a Proveedores y Contratistas		Erog. p/ a/ la amortización de la deuda pública	23.120.000
<b>TOTAL REC. Y FINANC.</b>	<b>2.248.800.600</b>	- Deuda Consolidada	3.120.000
		- Deuda Flotante	20.000.000
		Erog. p/ a/ adelantos a proveedores y contratistas	
		<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>2.248.800.600</b>

Ahorro	447.015.700	(rec. corrientes - gastos corrientes)
Resultado primario	451.015.700	(rec. corrientes + intereses deuda - gastos corrientes)
Resultado antes de financiamiento	-206.064.000	(total recursos - gastos corrientes - gastos de capital)
Resultado global financiero	0	(total recursos + financiamiento - total erogaciones)

  
Dr. GUILLERMO VILLAGAS BARBO  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

### Erogaciones por Unidad Organizativa

Anexo X

PRESUPUESTO 2018		
DIRECCION	DENOMINACION	Total
1010000	SECRETARIA DE MODERNIZACION Y MEDIOS	37.906.200
1100000	INTENDENCIA	2.074.700
1110100	UNIDAD GENERAL DE INTENDENCIA	13.431.400
1110200	ESCRIBANO MUNICIPAL	1.874.400
1110300	APODERADO GENERAL	10.873.100
1110400	AUDITORIA GENERAL	1.924.300
1130100	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	29.539.200
1130200	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSP	107.658.800
1130300	COORDINACION SEGURIDAD CIUDADANA	80.806.200
1140100	SUBSECRETARIA COORDINACION GENERAL	1.385.600
1140200	SUBS.DE CONTROL Y FISCALIZACION	3.751.100
1140500	DIRECCION DE INTENDENCIA	46.202.200
1140800	UNIDAD JUZGADOS	39.163.400
1141100	SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y TECNOLOGIA	31.590.500
1160100	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	5.905.500
1160200	DIRECCION DE ATENCION AL VECINO Y CONTROL DE GESTION	15.536.500
1210100	SECRETARIA DE GOBIERNO	38.849.000
1210200	DIRECCION DE COMERCIO E INSPECCION	33.077.400
1210400	DIRECCION DE SALUD	45.094.500
1210500	DIRECCION DE DEPORTES	54.150.300
1210700	DIRECCION DE EDUCACION	29.611.600
1220100	SUBSECRETARIA DE HABITAT, INCLUSION Y DESARROLLO HUMANO	14.920.900
1220200	DIRECCION DE ACCION SOCIAL	67.411.500
1310100	SECRETARIA DE HACIENDA	21.589.300
1310200	CONTADURIA GENERAL	7.953.800
1310300	TESORERIA MUNICIPAL	5.486.500
1310500	DIRECCION DE FINANZAS	4.191.700
1311100	DIRECCION DE RRHH	18.251.800
1311200	COORDINACION ESTACIONAMIENTO MEDIDO	4.361.900
1320200	DIRECCION DE RENTAS	27.964.400
1320300	DIRECCION DE CATASTRO	6.832.800
1330100	SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES Y REGISTROS	4.056.900
1330200	DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS	9.109.500
1410100	SECRETARIA DE PLANIFICACION, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE	17.196.200
1410200	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	22.000.000
1410300	DIRECCION DE OBRAS PRIVADAS	21.126.200
1410900	DIRECCION DE VIVIENDA	15.212.400
1411000	DIRECCION CEMENTERIO	20.081.100
1420100	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	2.931.200
1420200	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	611.351.800
1420300	DIRECCION GESTION AMBIENTAL	16.511.800
1430100	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	3.088.100
1430200	DIRECCION HIGIENE URBANA	407.520.500
1430300	DIRECCION DE PASEOS	111.400.500
1610100	SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	4.208.100



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

### Erogaciones por Unidad Organizativa

Anexo X

PRESUPUESTO 2018		
DIRECCION	DENOMINACION	Total
1610200	DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	5.467.300
1710100	SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	17.205.100
1710200	DIRECCION DE CULTURA	66.849.400
1710300	COORDINACION DE TURISMO	9.520.800
1710400	COORDINACION DE DESARROLLO ECONOMICO	3.322.200
1710500	COORDINACION CULTURA URBANA	250.000
1910100	DEUDA	27.120.000
2100000	HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	38.509.200
2200000	BLOQUES HCD	5.391.800
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2.248.800.600</b>

*Guillermo Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLAGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sánchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodrigo Suárez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
**Plan Analítico de Trabajos Públicos**

Anexo XI

	Por Administración	Por Contrato	Total general
<b>TOTAL DE LA PARTIDA TRABAJOS PUBLICOS</b>	<b>35.000.000</b>	<b>552.879.900</b>	<b>587.879.900</b>
<b>REAPROPIACIONES DESDE EL EJERCICIO ANTERIOR 2017</b>	<b>8.300.000</b>	<b>285.869.900</b>	<b>294.169.900</b>
<i>OBRAS POR ADMINISTRACIÓN</i>	8.300.000		
Reposición Alumbrado Público	8.300.000		
<i>OBRAS POR CONTRATO</i>		285.869.900	
REMDELACION PLAZA HIPOLITO YRIGOYEN		19.717.000	
REMDELACION PLAZA MARGARITA MALHARRO DE TORRES		4.184.500	
REMDELACION PLAZA SANTA RITA		2.614.000	
RECONSTRUCCION LOCALIZAOA EN PAVIMENTO ASFALTICO		8.953.900	
REMDELACION PLAZA SOBERANIA		6.662.400	
CRUCES CALLES VARIAS		7.337.600	
REPOSICION LOZAS DE CALZADAS VARIAS		3.836.700	
DEMARCAION HORIZONTAL DE PAVIMENTOS		13.676.900	
OBRA REPARACION DE VEREDAS Y EXTRACCION DE TOCONES		856.200	
OBRA REPARACION DE ROTURAS EN LA VIA PUBLICA		7.786.600	
PARQUE O HIGGINS		28.171.800	
REMDELACION INTEGRAL PASEO ARISTIOES		17.916.200	
REVALORIZACION PLAZA SAN MARTIN		15.928.400	
REMDELACION PLAZA DE LOS NIÑOS		1.570.700	
REMDELACION INTEGRAL, SUBTERRANEA, SUPERFICIAL CALLES VARIAS MICROCENTRO		8.374.000	
REVALORIZACION Y REFUNCIONALIZACION PLAZA CENTRAL NAVE		2.245.200	
REMDELACION GIMNASIO Nº1		25.000.000	
PUESTA EN VALOR CIRCUITO SAN MARTINIANO		13.077.000	
BICISENOA L. AGUIRRE - AVELLANEDA, TRAMO BELGRANO - BSM		3.176.400	
COMPLEJO CULTURAL PARQUE CENTRAL		7.761.200	
GALPON PARQUE CENTRAL		17.427.200	
OBRA PLAZA UNC		6.530.400	
MANTENIMIENTO Y REFUNCIONALIZACION DE ASCENSORES EDIFICIO MUNICIPAL		3.358.900	
CONST. INFRAEST. PUBLICA, EQUIPAMIENTO URBANO Y COMUNITARIO Bº FLORES - OLIVARES		23.181.100	
PROVISION E INSTALACION DE BICICLETEROS		982.700	
CARTELERIA ALFANUMERICA		2.478.000	
TEATRO MUNICIPAL MENDOZA		33.064.900	
<b>TRABAJOS PUBLICOS PROYECTADOS 2018</b>	<b>26.700.000</b>	<b>265.000.000</b>	<b>291.700.000</b>
<i>OBRAS POR ADMINISTRACIÓN</i>	26.700.000		
Obras varias por administración	26.700.000		
<i>OBRAS POR CONTRATO</i>		265.000.000	
PLAZA BELGRANO (Bº BOMBAL)		5.000.000	
UCIM		10.000.000	
EDIFICIO JUZGADO DE TRANSITO (500 m2)		15.000.000	
PLANTA TRATAMINETO DE RESIDUOS		6.000.000	
PLAZA ESPAÑA - PUESTA EN VALOR		35.000.000	
PARQUE CENTRAL (PUESTA EN VALOR)		50.000.000	
PARQUE VENEZUELA		14.000.000	
REHABILITACION COMPLEJO CULTURAL PLAZA INDEPENDENCIA (MMAMM + Teatro Quintanilla)		40.000.000	
CIRCUITO SANMARTINIANO 2º ETAPA - PASEO ALAMEDA - GENERAL		23.900.000	
CIRCUITO SANMARTINIANO 2º ETAPA - PASEO ALAMEDA - NODO		24.000.000	
PARQUE O HIGGINS 2º ETAPA - SKATEPARK + CIERRE		22.500.000	
PUENTE CALLE PERU (Las Heras)		8.000.000	
MANTENIMIENTO DE FUENTES ORNAMENTALES, ESPACIOS PUBLICOS, PLAZAS Y PASEOS		4.564.100	
PLAZA Bº CHAMPAGNAT		5.535.900	
REFACCION Y AISLACION CUBIERTA DE TECHO HCD		1.500.000	
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>2.010.000</b>	<b>2.010.000</b>
OREDENAMIENTO TERRITORIAL		2.010.000	

**TOTAL OBRA PÚBLICA A REALIZAR POR DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

<b>Fuente de Financiamiento Trabajos Públicos Ppto 2018</b>	<b>587.879.900</b>
Fondo de Pavimento (Tasa contraprestación empresaria)	7.835.300
Cánon Extraordinario de Producción	2.705.400
Fondo Federal Solidario (Soja)	16.976.300
Convenios Especiales con Otras Jurisdicciones	158.183.600
Remanente ejercicios anteriores para obra pública	203.184.000
Rentas Generales	198.995.300

Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDO  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza





MUNICIPALIDAD DE LA  
 CIUDAD DE MENDOZA

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
**Proyección de caja Económico - Financiero**

**Anexo XII**

	Enero	Febrero	Marzo
Saldo Inicial	203.184.000	204.632.757	204.830.051
<b>Recursos</b>			
Recursos propios 2018	99.996.156	63.818.983	89.466.458
Otras Jurisdicciones Nacional			
Fondo Federal Solidario	1.414.692	1.414.692	1.414.692
Municipio saludable			
Convenio Min. del Interior Nación	34.764.533	33.535.135	38.476.893
Programa de Inclusión social al trabajo		4.994.800	
Distribución secundaria	24.684.367	24.684.367	24.684.367
Otras Jurisdicciones Provincial			
Programas Descentralizados	1.540.000	1.540.000	1.540.000
Impuesto sobre Ingresos Brutos	17.421.058	17.421.058	17.421.058
Impuestos Automotor	6.756.981	41.581.420	6.756.981
Impuesto Inmobiliario	1360930	442302,25	3402325
Fondo Compensador	1.041.625	1.041.625	1.041.625
Impuesto de Sellos	2.875.717	2.875.717	2.875.717
Fondo Promoción Turística	286.833	286.833	286.833
Fondo Pavimento			
Canon Ext. Producción	225.450	225.450	225.450
Participación Ejercicio Vencidos	23.974.900		
Financiamiento			6.000.000
<b>Total Recursos Mensuales</b>	<b>216.343.242</b>	<b>193.862.382</b>	<b>193.592.398</b>
<b>Gastos</b>			
Bienes de Consumo	8.243.575	8.243.575	8.243.575
Bienes inventariables	6.367.342	6.367.342	6.367.342
Deuda Flotante	20.000.000		
Personal	63.180.619	63.180.619	67.010.980
Servicios	43.571.683	43.571.683	43.571.683
Trabajos Públicos	70.405.058	69.175.660	74.117.418
Transferencias Corrientes	2.677.208	2.677.208	2.677.208
Transf. Erogaciones de Capital	167.500	167.500	167.500
Amortización Deuda	260.000	260.000	260.000
Intereses y gastos de la deuda	21.500	21.500	21.500
<b>Total Gastos Mensual</b>	<b>214.894.485</b>	<b>193.665.087</b>	<b>202.437.206</b>
Flujo Acumulado	204.632.757	204.830.051	195.985.244
Flujo Mensual operativo	1.448.757	197.295	-8.844.808

\*Financiamiento Deuda Flotante

Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDO  
 Secretario Legal y Técnico  
 Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
 Secretaria de Hacienda  
 Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
 INTENDENTE  
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018**  
Proyección de caja Económico - Financiero

Anexo XII

	Enero	Febrero	Marzo
Saldo Inicial	203.184.000	204.632.757	204.830.051
<b>Recursos</b>			
Recursos propios 2018	99.996.156	63.818.983	89.466.458
Otras Jurisdicciones Nacional			
Fondo Federal Solidario	1.414.692	1.414.692	1.414.692
Municipio saludable			
Convenio Min. del Interior Nación	34.764.533	33.535.135	38.476.893
Programa de Inclusión social al trabajo		4.994.800	
Distribución secundaria	24.684.367	24.684.367	24.684.367
Otras Jurisdicciones Provincial			
Programas Descentralizados	1.540.000	1.540.000	1.540.000
Impuesto sobre Ingresos Brutos	17.421.058	17.421.058	17.421.058
Impuestos Automotor	6.756.981	41.581.420	6.756.981
Impuesto Inmobiliario	1360930	442302,25	3402325
Fondo Compensador	1.041.625	1.041.625	1.041.625
Impuesto de Sellos	2.875.717	2.875.717	2.875.717
Fondo Promoción Turística	286.833	286.833	286.833
Fondo Pavimento			
Canon Ext. Producción	225.450	225.450	225.450
Participación Ejercicio Vencidos	23.974.900		
Financiamiento			6.000.000
Total Recursos Mensuales	216.343.242	193.862.382	193.592.398
<b>Gastos</b>			
Bienes de Consumo	8.243.575	8.243.575	8.243.575
Bienes Inventariables	6.367.342	6.367.342	6.367.342
Deuda Flotante	20.000.000		
Personal	63.180.619	63.180.619	67.010.980
Servicios	43.571.683	43.571.683	43.571.683
Trabajos Públicos	70.405.058	69.175.660	74.117.418
Transferencias Corrientes	2.677.208	2.677.208	2.677.208
Transf. Erogaciones de Capital	167.500	167.500	167.500
Amortización Deuda	260.000	260.000	260.000
Intereses y gastos de la deuda	21.500	21.500	21.500
Total Gastos Mensual	214.894.485	193.665.087	202.437.206
Flujo Acumulado	204.632.757	204.830.051	195.985.244
Flujo Mensual operativo	1.448.757	197.295	-8.844.808

\*Financiamiento Deuda Flotante

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sánchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suárez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 201**  
Proyección de caja Económico - Financiero

Anexo XII



	Enero	Abril	Mayo	Junio
Saldo Inicial	203.184.000	195.985.244	190.359.365	175.776.647
<b>Recursos</b>				
Recursos propios 2018	99.996.156	71.945.741	86.971.828	77.515.680
Otras Jurisdicciones Nacional				
Fondo Federal Solidario	1.414.692	1.414.692	1.414.692	1.414.692
Municipio saludable			200.000	
Convenio Min. del Interior Nación	34.764.533	4.747.837	6.034.322	8.679.021
Programa de Inclusión social al trabajo				
Distribución secundaria	24.684.367	24.684.367	24.684.367	24.684.367
Otras Jurisdicciones Provincial				
Programas Descentralizados	1.540.000	1.540.000	1.540.000	2.304.000
Impuesto sobre Ingresos Brutos	17.421.058	17.421.058	17.421.058	17.421.058
Impuestos Automotor	6.756.981	37.423.278	6.756.981	37.423.278
Impuesto Inmobiliario	136.0930	986674,25	2041395	442302,25
Fondo Compensador	1.041.625	1.041.625	1.041.625	1.041.625
Impuesto de Sellos	2.875.717	2.875.717	2.875.717	2.875.717
Fondo Promoción Turística	286.833	286.833	286.833	286.833
Fondo Pavimento			3.917.650	
Canon Ext. Producción	225.450	225.450	225.450	225.450
Participación Ejercicio Vencidos	23.974.900			
Financiamiento				
<b>Total Recursos Mensuales</b>	<b>216.345.242</b>	<b>164.593.272</b>	<b>155.411.917</b>	<b>174.314.023</b>
<b>Gastos</b>				
Bienes d. Consumo	8.243.575	8.243.575	8.243.575	8.243.575
Bienes inventariables	6.367.342	6.367.342	6.367.342	6.367.342
Deuda Flotante	20.000.000			
Personal	63.180.619	67.010.980	67.010.980	104.248.026
Servicios	43.571.683	43.571.683	43.571.683	43.571.683
Trabajos Públicos	70.405.058	40.388.362	41.674.847	44.319.546
Transferencias Corrientes	2.677.208	2.677.208	2.677.208	2.677.208
Transf. Erogaciones de Capital	167.500	167.500	167.500	167.500
Amortización Deuda	260.000	260.000	260.000	260.000
Intereses y gastos de la deuda	21.500	1.532.500	21.500	21.500
<b>Total Gastos Mensual</b>	<b>214.894.485</b>	<b>170.219.151</b>	<b>169.994.635</b>	<b>209.876.381</b>
<b>Flujo Acumulado</b>	<b>204.632.757</b>	<b>190.359.365</b>	<b>175.776.647</b>	<b>140.214.290</b>
<b>Flujo Mensual operativo</b>	<b>1.428.757</b>	<b>-5.625.879</b>	<b>-14.582.718</b>	<b>-35.562.357</b>

\*Financiamiento Deuda Flotante

*Guillermo Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sánchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodrigo Alejandro Suárez*  
DR. RODRIGO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MAYO 2018 - JUNIO 2018 - MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 201**  
Proyección de caja Económico - Financiero

Anexo XII

	Enero	Julio	Agosto	Septiembre
Saldo Inicial	203.184.000	140.214.290	126.053.697	124.649.003
<b>Recursos</b>				
Recursos propios 2018	99.996.156	96.976.698	80.665.393	102.629.005
Otras Jurisdicciones Nacional				
Fondo Federal Solidario	1.414.692	1.414.692	1.414.692	1.414.692
Municipio saludable				
Convenio Min. del Interior Nación	34.764.533	14.125.653	2.709.413	2.709.413
Programa de inclusión social al trabajo				
Distribución secundaria	24.684.367	24.684.367	24.684.367	24.684.367
Otras Jurisdicciones Provincial				
Programas Descentralizados	1.540.000	1.540.000	1.540.000	1.540.000
Impuesto sobre Ingresos Brutos	17.421.058	17.421.058	17.421.058	17.421.058
Impuestos Automotor	6.756.981	6.756.981	37.423.278	6.756.981
Impuesto Inmobiliario	1360930	2041395	442302,25	442302,25
Fondo Compensador	1.041.625	1.041.625	1.041.625	1.041.625
Impuesto de Sellos	2.875.717	2.875.717	2.875.717	2.875.717
Fondo Promoción Turística	286.833	286.833	286.833	286.833
Fondo Pavimento				3.917.650
Canon Ext. Producción	225.450	225.450	225.450	225.450
Participación Ejercicio Vencidos	23.974.900			
Financiamiento				
<b>Total Recursos Mensuales</b>	<b>216.343.242</b>	<b>169.390.468</b>	<b>170.730.128</b>	<b>165.945.092</b>
<b>Gastos</b>				
Bienes de Consumo	8.243.575	8.243.575	8.243.575	8.243.575
Bienes Inventariables	6.367.342	6.367.342	6.367.342	6.367.342
Deuda Flotante	20.000.000			
Personal	63.180.619	72.476.075	72.476.075	72.476.075
Servicios	43.571.683	43.571.683	43.571.683	43.571.683
Trabajos Públicos	70.405.058	49.766.178	38.349.938	38.349.938
Transferencias Corrientes	2.677.208	2.677.208	2.677.208	2.677.208
Transf. Erogaciones de Capital	167.500	167.500	167.500	167.500
Amortización Deuda	260.000	260.000	260.000	260.000
Intereses y gastos de la deuda	21.500	21.500	21.500	21.500
<b>Total Gastos Mensual</b>	<b>214.894.485</b>	<b>183.551.061</b>	<b>172.134.822</b>	<b>172.134.822</b>
<b>Flujo Acumulado</b>	<b>204.632.757</b>	<b>126.053.697</b>	<b>124.649.003</b>	<b>118.459.274</b>
<b>Flujo Mensual operativo</b>	<b>1.448.757</b>	<b>-14.160.593</b>	<b>-1.404.694</b>	<b>-6.189.729</b>

\*Financiamiento Deuda Flotante

*Guillermo Villegas Bardo*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDO  
Secretario Legal Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rosendo Alejandro Suarez*  
D. ROSENDO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 201**  
Proyección de caja Económico - Financiero

Anexo XII

	Enero	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Saldo Inicial	203.184.000	118.459.274	79.167.246	52.150.940	203.184.000
<b>Recursos</b>					
Recursos propios 2018	99.996.156	75.539.263	85.447.891	76.533.604	1.007.506.700
Otras Jurisdicciones Nacional					
Fondo Federal Solidario	1.414.692	1.414.692	1,414,692	1,414,692	16,976,300
Municipio saludable					200.000
Convenio Min. del Interior Nación	34.764.533	2.709.413	2.709.413	6.982.553	158.183.600
Programa de Inclusión social al trabajo					4.994.800
Distribución secundaria	24.684.367	24.684.367	24.684.367	24.684.367	296.212.400
Otras Jurisdicciones Provincial					
Programas Descentralizados	1.540.000	1.540.000	1.540.000	2.304.000	20.008.000
Impuesto sobre Ingresos Brutos	17.421.058	17.421.058	17.421.058	17.421.058	209.052.700
Impuestos Automotor	6.756.981	6.756.981	6.756.981	6.756.981	207.907.100
Impuesto Inmobiliario	1360930	578395,25	714488,25	714488,25	13.609.300
Fondo Compensador	1.041.625	1.041.625	1.041.625	1.041.625	12.499.500
Impuesto de Sellos	2.875.717	2.875.717	2.875.717	2.875.717	34.508.600
Fondo Promoción Turística	286.833	286.833	286.833	286.833	3.442.000
Fondo Pavimento					7.835.300
Canon ExL Producción	225.450	225.450	225.450	225.450	2.705.400
Participación Ejercicio Vencidos	23.974.900				23.974.900
Financiamiento					6.000.000
<b>Total Recursos Mensuales</b>	<b>216.343.242</b>	<b>135.073.794</b>	<b>145.118.515</b>	<b>141.241.368</b>	<b>2.025.616.600</b>
<b>Gastos</b>					
Bienes de Consumo	8.243.575	8.243.575	8.243.575	6.243.575	98.922.900
Bienes Inventariables	6.367.342	6.367.342	6.367.342	5.367.342	76.408.100
Deuda Flotante	20.000.000				20.000.000
Personal	63.180.619	72.476.075	72.476.075	109.460.422	903.483.000
Servicios	43.571.683	43.571.683	43.571.683	35.571.683	522.860.200
Trabajos Públicos	70.405.058	38.349.938	38.349.938	33.623.078	585.869.900
Transferencias Corrientes	2.677.208	2.677.208	2.677.208	2.677.208	32.126.500
Transf. Erogaciones de Capital	167.500	167.500	167.500	167.500	2.010.000
Amortización Deuda	260.000	260.000	260.000	260.000	3.120.000
Intereses y gastos de la deuda	21.500	2.252.500	21.500	21.500	4.000.000
<b>Total Gastos Mensual</b>	<b>214.894.485</b>	<b>174.365.822</b>	<b>172.134.822</b>	<b>193.392.308</b>	<b>2.248.800.600</b>
Flujo Acumulado	204.632.757	79.167.246	52.150.940	0	*-20.000.000
Flujo Mensual operativo	1.448.757	-39.292.027	-27.016.307	-52.150.940	-203.184.000

\*Financiamiento Deuda Flotante

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sánchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodrigo Alejandro Suárez*  
Dr. RODRIGO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

Anexo LRF



CONCEPTOS	2017 ejec proy	2018 presup		2019 proy		2020 proy	
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>1.794.627.627</b>	<b>2.008.408.300</b>		<b>12%</b> <b>2.153.469.865</b>		<b>7%</b> <b>2.493.315.465</b>	<b>16%</b>
<b>De Origen Provincial</b>	<b>460.263.851</b>	<b>535.542.800</b>		<b>16%</b> <b>589.817.569</b>		<b>10%</b> <b>643.294.393</b>	<b>9%</b>
Régimen de Participación Provincial	430.733.710	504.994.100		557.230.690		609.092.150	
Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial	29.530.141	30.548.700		32.586.879		34.202.243	
<b>De Origen Nacional</b>	<b>583.805.328</b>	<b>476.567.100</b>	<b>-18%</b>	<b>359.465.729</b>	<b>-25%</b>	<b>403.943.748</b>	<b>12%</b>
Régimen de Coparticipación Nacional	269.283.956	296.212.400		338.866.986		381.903.093	<b>13%</b>
Regalias	0	0		0		0	
Fondo Federal Solidario	16.822.616	16.976.300		20.598.743		22.040.655	
Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	297.698.757	163.378.400					
<b>De Jurisdicción Municipal</b>	<b>750.558.448</b>	<b>996.298.400</b>	<b>33%</b>	<b>1.204.186.567</b>	<b>21%</b>	<b>1.446.077.324</b>	<b>20%</b>
Tasas y Derechos Municipales	511.377.083	693.878.200		795.768.087		915.133.300	
Otros Ingresos de Origen Municipal	239.181.365	302.420.200		408.418.480		530.944.024	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>168.354</b>	<b>11.208.300</b>	<b>6558%</b>	<b>199.269</b>	<b>-98%</b>	<b>191.751</b>	<b>-4%</b>
Ventas Bienes de Uso	0	11.000.000				0	
Reembolso de Obras Públicas	128.353	158.400		174.319		191.751	
Reembolsos de Préstamos	40.001	49.900		24.950		0	
Otros Recursos de Capital							
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>1.794.795.981</b>	<b>2.019.616.600</b>	<b>13%</b>	<b>2.153.669.134</b>	<b>6,6%</b>	<b>2.493.507.216</b>	<b>16%</b>
<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.209.088.083</b>	<b>1.561.392.600</b>	<b>29%</b>	<b>1.695.585.904</b>	<b>9%</b>	<b>1.829.789.936</b>	<b>8%</b>
<b>Operación</b>	<b>1.191.019.741</b>	<b>1.526.766.100</b>		<b>1.658.446.176</b>		<b>1.790.447.742</b>	
Personal	801.173.917	903.483.000		993.831.300		1.093.214.430	
Servicios	351.471.631	524.360.200		558.866.296		585.985.806	
Bienes de consumo	38.374.192	98.922.900		105.748.580		111.247.506	
<b>Intereses y Gtos de la Deuda</b>	<b>2.846.240</b>	<b>4.000.000</b>		<b>4.400.000</b>		<b>4.900.000</b>	
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>15.222.102</b>	<b>30.626.500</b>		<b>32.739.729</b>		<b>34.442.194</b>	
<b>EROGACIONES de CAPITAL</b>	<b>487.063.660</b>	<b>664.288.000</b>	<b>36%</b>	<b>457.621.957</b>	<b>-95%</b>	<b>647.217.280</b>	<b>41%</b>
Bienes de Capital	19.118.986	76.408.100		38.204.050		40.190.661	
Trabajos Públicos	467.151.874	585.869.900		416.106.375		602.319.578	
Transferencias para erogaciones de capital	248.908	2.010.000		2.148.690		2.260.422	
Bienes Preexistentes	543.892	0		1.162.842		2.446.619	
<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>1.696.151.743</b>	<b>2.225.680.600</b>	<b>31%</b>	<b>2.153.207.861</b>	<b>-3%</b>	<b>2.477.007.216</b>	<b>15%</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>21.762.787</b>	<b>229.184.000</b>	<b>953%</b>	<b>24.532.079</b>	<b>-89%</b>	<b>24.770.072</b>	<b>1%</b>
Uso del Crédito	19.762.787	26.000.000		24.532.079		24.770.072	
Uso del Crédito de Entidades Financieras		0				0	
Uso del Crédito otras jurisdicciones	9.259.846	6.000.000		3.000.000		0	
Uso del Crédito de Proveed.y Cont.(Deuda Flotante)	10.502.941	20.000.000		21.532.079		24.770.072	
Aportes No Reintegrables	2.000.000			0		0	
Aportes No Reint.	2.000.000			0		0	
Aportes No Reintegrables Obras en ejecución	0	0		0		0	
Aportes No Reint. Plan Prov. y Nac.de Obras Munic.	0	0		0		0	
Aportes Reintegrables	0	0		0		0	
Remanentes de Ejercicios Anteriores	0	203.184.000		0		0	
Adelantos a Proveedores y Contratistas	0	0		0		0	
<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>21.475.283</b>	<b>23.120.000</b>	<b>8%</b>	<b>24.993.352</b>	<b>8%</b>	<b>41.270.072</b>	<b>65%</b>
Amortización de la Deuda Consolidada	3.790.351	3.120.000		3.461.273		16.500.000	<b>377%</b>
Amortización de la Deuda Flotante	17.684.932	20.000.000		21.532.079		24.770.072	<b>15%</b>
<b>Total de Recursos + Financiamiento</b>	<b>1.816.558.768</b>	<b>2.248.800.600</b>	<b>24%</b>	<b>2.178.201.213</b>	<b>-3%</b>	<b>2.518.277.288</b>	<b>16%</b>
<b>Total de Erogaciones + Amortización</b>	<b>1.717.527.026</b>	<b>2.248.800.600</b>	<b>31%</b>	<b>2.178.201.213</b>	<b>-3%</b>	<b>2.518.277.288</b>	<b>16%</b>
<b>Superávit/(Déficit) del ejercicio</b>	<b>98.931.742</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>	

Servicios deuda cons. / Rec. Corrientes

0,4% 0,4%

0,4%

0,9%

Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA




MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

Supuestos utilizados para estimar las proyecciones plurianuales según Ley de Responsabilidad Fiscal

Conceptos	2017	2018	2019	2020
eficiencia en la recaudación Provincia-Nación	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%
crecimiento economía (\$ variación real)	3,5%	3,5%	3,5%	3,5%
var precios (%variac. Deflactor PBI)	24,0%	16,1%	6,9%	5,2%
fondo compensador s/copa provincial	3,0%	2,7%	2,4%	2,1%
copa provincial fija (inmob. y autom.)	39,0%	39,0%	39,0%	39,0%
canon petroleras s/otros provinciales	19,0%	19,0%	19,0%	19,0%
dólar promedio anual	16,70	19,30	20,40	21,20
variación % dólar promedio anual	19%	18%	11%	7%
eficiencia en la recaudación Municipio	3,0%	4,0%	4,0%	5,0%
porcentaje de aumento tributos munic.	25,0%	15,7%	10,1%	10,0%
aumento tarifa eléctrica	150,0%	50,0%	25,0%	20,0%

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA




## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

Destino de los Subsidios a otorgar  
con fondos descentralizados de Provincia y  
Nación en áreas del Departamento Ejecutivo

Anexo Ley 1079

DESCRIPCIÓN DEL SUBSIDIO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TOTAL
Plan sumar	Ayuda Social Con Fondos Provinciales	1.263.800
Espiritu deportivo	Ayuda Social Con Fondos Provinciales	1.200.000
Municipio Saludable	Ayuda Social Con Fondos Nacionales	200.000
Programa de Inclusión social al trabajo	Ayuda Social Con Fondos Nacionales	4.994.800
<b>SUBTOTAL</b>		<b>7.658.600</b>
Servicio Educ. de Origen Social (SEOS)		17.544.200
<b>TOTAL</b>		<b>25.202.800</b>

  
Dr. GUILLERMO VILLAGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA





MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

Destino de los Subsidios a otorgar con fondos municipales  
en áreas del Departamento Ejecutivo y HCD

Anexo Ley 1079

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TOTAL
COORDINACION ESTACIONAMIENTO MEDIDO	Ayuda Social Directa	500.000
DIRECCION DE EDUCACION	Ayuda Social Directa	2.800.000
DIRECCION DE ACCION SOCIAL	Ayuda Social con Prestación de Servicios	4.930.000
	Ayuda Social Directa	7.413.600
DIRECCION DE DEPORTES	Becas	491.700
	Ayuda Social Directa	200.000
DIRECCION DE SALUD	Ayuda Social con Prestación de Servicios	690.800
	Ayuda Social Directa	668.000
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	Ayuda Social Directa	100.100
	Donaciones, Contribuciones y Premios	10.400
SECRETARIA DE GOBIERNO	Ayuda Social Directa	958.400
	Becas	80.000
SECRETARIA DE HACIENDA	Ayuda Social Directa	150.000
SUBSECRETARIA DE HABITAT, INCLUSION Y DESARROLLO HUMANO	Ayuda Social con Prestación de Servicios	5.200.000
	Ayuda Social Directa	300.000
COORDINACION DE TURISMO	Ayuda Social Directa	1.500.000
UNIDAD GENERAL DE INTENDENCIA	Donaciones, Contribuciones y Premios	2.000.000
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>27.993.000</b>

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sánchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Alejandro Suárez*  
Dr. ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

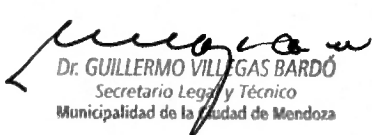
Gasto o costo tributario estimado  
por eximiciones autorizadas por el

Anexo LRF


Código Tributario y/u Ordenanzas Especiales (cumplimiento art. 21º Ley 7.314)

Concepto	Monto anual
Descuentos de Derechos (ppalmente multas tránsito)	5.053.000
Descuentos de Recargos por mora	4.185.800
Eximiciones (jubilados, cementerio, clubes, etc.)	6.107.853
Condonaciones clubes	925.600
Prescripciones	20.000.000
<b>Total</b>	<b>36.272.253</b>

Fuente: Dirección de Rentas del Municipio

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

### Indicadores agregados fiscales y financieros.

Calculados sobre Presupuesto 2018

Anexo LRF

N°	Definición del Indicador	Indicador 2018	Numerador	Denominador
1	Gasto primario por habitante	18.067,27	Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado	Población de Ciudad de Mendoza
2	Participación gasto en personal respecto del gasto primario	0,43	Gasto en personal + gasto en locaciones de servicio ejecutado	Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado
3	Participación del gasto en inversión real directa respecto del gasto primario	0,31	Gasto en inversión real directa (bienes de capital, preexistentes, trasf. De Capital y trabajos públicos) ejecutado	Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado
4	Ingresos propios presupuestados por habitante	8.340,44	Ingresos corrientes de jurisdicción municipal (por tasas y derechos) ejecutado	Población de Ciudad de Mendoza
5	Participación Ingresos propios municipales respecto a Ingresos corrientes totales no afectados	0,55	Ingresos de jurisdicción municipal (por tasas y derechos) ejecutado (independencia tributaria)	Ingresos corrientes no afectados ejecutado
5	Indicador Solvencia: gastos corrientes respecto a los ingresos corrientes	0,78	Gastos corrientes ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado
6	Participación gasto en personal respecto a recursos corrientes no afectados	0,51	Gasto en personal + gasto en locaciones ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado Neto de Fondos Extraordinarios
7	Participación servicios de la deuda (amort + interes) respecto de los ingresos corrientes	0,01	Servicios de la deuda consolidada: amortizaciones + intereses ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado

#### Variables necesarias para el cálculo estimadas en el Presupuesto 2017 - FUENTE

	MONTO
Población de Ciudad de Mendoza estimación proyectada al 01/01/2018 (Fuente: DEIE)	119.454
Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública	\$ 2.158.207.300
Gasto en personal	\$ 903.483.000
Gasto en locaciones de servicios	\$ 28.721.700
Gasto en inversión real directa (bienes de capital, preexistentes, Trasn. de Capital y trabajos públicos)	\$ 664.288.000
Ingresos de jurisdicción municipal (por tasas y derechos, multas y otros de origen municipal)	\$ 996.298.400
Gastos corrientes 2018	\$ 1.561.392.600
Ingresos corrientes 2018	\$ 2.008.408.300
Fondo Extraordinarios afectados 2018 (convenios especiales con Nación y Provincia)	\$ 191.221.700
Gasto Total 2018	\$ 2.248.800.600
Servicios de la deuda consolidada: amortizaciones + intereses de la deuda 2018	\$ 27.120.000

*Guillermo Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dr. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rocío Suárez*  
Dr. ROCÍO ALEJANDRO SUÁREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

2.221.680.600



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2018

Remuneración Autoridades Superiores y Extraescalafonarias  
Departamento Ejecutivo, H. Concejo Deliberante y Juzgados Administrativos de Tránsito

**Anexo A**

CARGOS	Participación
<b>DEPARTAMENTO EJECUTIVO</b>	
Intendente Municipal (*)	100%
Secretarios del Departamento Ejecutivo y Apoderado General	90%
Subsecretarios del Departamento Ejecutivo	85%
Subsecretarios de Intendencia, Apoderado Auxiliar y Director General de Intendencia	81%
Tesorero Municipal c/a, Contador General c/a Director de Higiene Urbana y Director de Paseos Públicos	79%
Directores A del Departamento Ejecutivo, Contador Adjunto, Subtesorero, Auditor General y Coordinadores	75%
Directores B del Departamento Ejecutivo y Coordinadores B	65%
Secretarios Privados de Intendencia A y Asesores de Intendencia	52%
Auditor Auxiliar, Escribano Municipal y Fiscalizador General	50%
Directores C del Departamento Ejecutivo, Coordinadores C y Secretarios Privados de Intendencia B	45%
Escribano Auxiliar	42%
Coordinadores D	38%
<b>HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE</b>	
Presidente HCD	95%
Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y Concejales HCD	85%
Secretario Legislativo y Secretario Habilitado HCD	72%
Prosecretarios de Comisiones y Prosecretario de Despacho HCD	50%
Secretarios de Bloque HCD y Asesores HCD	45%
Prosecretarios de Bloque HCD	37%
Secretario Privado de Presidencia HCD	27%
Coordinadores HCD	22,5%
<b>JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE TRÁNSITO</b>	
Juez Administrativo Municipal de Tránsito - Presidente	83%
Jueces Administrativos Municipales de Tránsito - Vocal	81%
Secretarios de Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito	55%
Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados	50%

(\*) Calculado según artículo N°19 de la Presente Ordenanza de Presupuesto 2018

Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dr. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.018

AGRUPAMIENTO DEL ESCALAFON LEY N° 5126/86  
CONVERSION ESCALAFONARIA LEY N° 5892/92

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

### PLANTA DE PERSONAL

#### AGRUPAMIENTOS Y TRAMOS

#### N° DE CARGOS

<b>AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS</b>	<b>129</b>
<b>AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>806</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	37
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO	68
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	269
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	432
<b>AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES</b>	<b>958</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	16
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	253
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	689
	0
<b>AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO</b>	<b>269</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES	12
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	28
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS	40
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES	189

**PLANTA PERMANENTE** **2.162**

**HORAS CATEDRAS PERMANENTES MENSUALES:**

**2.250**

*Guillermo Villagas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLAGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sánchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Roberto Alejandro Suárez*  
DR. ROBERTO ALEJANDRO SUÁREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				<b>AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS</b>		<b>129</b>
	1	0	00	<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>		<b>42</b>
			09	Presidente del Honorable Concejo Deliberante		1
				Concejales del Honorable Concejo Deliberante		11
				Intendente Municipal		1
			08	Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario Habilitado Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario de Integración Institucional		1
				Secretario de Modernización y Medios		1
				Secretario de Seguridad Ciudadana		1
				Secretario de Gobierno		1
				Secretario de Hacienda		1
				Secretario de Planificación, Infraestructura y Ambiente		1
				Secretario de Legal y Técnica		1
				Secretario de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico		1
			05	Subsecretario de Innovación y Tecnología		1
				Subsecretario de Control y Fiscalización		1
				Subsecretario de Inclusión y Desarrollo Humano		1
				Subsecretario de Contrataciones y Registros		1
				Subsecretario de Desarrollo Urbano		1
				Subsecretario de Servicios Públicos		1
				Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		1
				Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		6
				Secretario Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito		6
				Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		1
	2	0	00	<b>AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS</b>		<b>87</b>
				Prosecretario de Comisiones Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		4
				Secretario Privado de Presidencia Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Despacho Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		4
				Asesor Honorable Concejo Deliberante		3
				Coordinadores Honorable Concejo Deliberante		4
				Asesor General de Intendencia		1
				Asesor de Intendencia		2
				Secretario Privada de Intendencia		1
				Director General de Intendencia		1
				Director de Atención al Vecino y Control de Gestión		1
				Apoderado General		1
				Apoderado Auxiliar		2
				Auditor General		1
				Auditor Auxiliar		1
				Escribano		1
				Escribano Auxiliar		1
				Coordinadores de Intendencia		8
				Coordinadores de Modernización y Medios		4
				Director de Tránsito y Transporte		1
				Coordinadores de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil		1
				Director de Comercio, Inspección y Protección del Espacio Público		1
				Director de Deportes y Recreación		1
				Director de Promoción y Atención Primaria de la Salud		1
				Director de Acción Social		1

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sánchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rosolfo Alejandro Suárez*  
Dr. ROSOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
				Director de Educacion y Conciencia Ciudadana		1
				Fiscalizador General		1
				Coordinadores de Gobierno		6
				Tesorero Municipal		1
				Contador General		1
				Director de Licitaciones, Contrataciones y Registros		1
				Director de Rentas		1
				Director de Catastro		1
				Director de Finanzas		1
				Director de Recursos Humanos		1
				Subtesorero Municipal		1
				Contador Adjunto		1
				Coordinadores de Hacienda		2
				Director de Obras Públicas		1
				Director de Vivienda y Hábitat		1
				Director de Obras Privadas		1
				Director de Gestión Ambiental y Desarrollo Urbano		1
				Director de Obras por Administración		1
				Director de Higiene Urbana		1
				Director de Paseos		1
				Director de Cementerio		1
				Coordinadores de Infraestructura		5
				Director de Asuntos Legales		1
				Director de Cultura		1
				Coordinadores de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico		4
05	1	0	00	<b>AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</b>		<b>806</b>
		4	00	<b>TRAMO FUNCIONES GERENCIALES</b>		<b>37</b>
			'00	Supervisor Gerencial	I	2
			'04	Jefe de Departamento	H	2
			'02	Supervisor	H	33
		3	00	<b>TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO</b>		<b>68</b>
			'07	Encargado	F	21
			'00	Encargado	E	47
		2	00	<b>TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO</b>		<b>269</b>
			'04	Jefe de División	G	7
			'02	Supervisor	G	23
			'06	Jefe de Sección	F	4
			'03	Supervisor	F	53
			'00	Inspector	F	147
			'04	Inspector sin título	E	1
			'00	Encargado	E	34
		1	00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUCION</b>		<b>432</b>
			'05	Auxiliar Sala	D	2
			'03	Técnico	D	15
			'00	Administrativo	D	172
			'04	Auxiliar Sala	C	4
			'00	Administrativo	C	113

Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'02	Administrativo	B	80
			'01	Auxiliar Sala	B	10
			'02	Administrativo	A	28
			'01	Auxiliar Sala	A	8
	2	0	00	<b>AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES</b>		<b>958</b>
		3	00	<b>TRAMO FUNCIONES GERENCIALES</b>		<b>16</b>
			'00	Supervisor Gerencial	I	0
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	15
			'00	Inspector	H	0
		2	'00	<b>TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO</b>		<b>253</b>
			'04	Jefe de División	G	1
			'02	Supervisor	G	5
			'00	Inspector	G	6
			'06	Jefe de Sección	F	0
			'03	Supervisor	F	20
			'02	Preventor	F	143
			'00	Inspector	F	78
		1	00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUCION</b>		<b>689</b>
			'02	Capataz de Oficios Múltiples	E	14
			'01	Chofer Vehículo Pesado	E	97
			'00	Encargado	E	20
			'04	Oficial Especializado	D	30
			'03	Técnico	D	4
			'02	Guardia Pasiva	D	11
			'01	Capataz	D	4
			'03	Ordenanza/Mayordomía	C	9
			'02	Oficial	C	31
			'01	Chofer Vehículo Liviano	C	6
			'04	Medio Oficial	B	34
			'03	Obrero/Peon	B	144
			'00	Ordenanza/Mayordomía	B	34
			'03	Obrero/Peon	A	208
			'00	Ordenanza/Mayordomía	A	43
	3	0	00	<b>AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO</b>		<b>269</b>
		7	00	<b>TRAMO FUNCIONES GERENCIALES</b>		<b>0</b>
			'00	Supervisor Gerencial	I	0
		6	00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS</b>		<b>0</b>
			'00	Inspector	G	0
		5	00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS</b>		<b>0</b>
			'04	Jefe de División	G	0
			'02	Supervisor	G	0

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sánchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodrigo Alejandro Suárez*  
D. RODRIGO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA





MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		12
			'03	Profesional	H	11
			'01	Inspector con Título	H	0
			'01	Inspector con Título	G	1
			'01	Inspector con Título	F	0
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		28
			'04	Jefe de Departamento	H	0
			'02	Supervisor	H	20
			'04	Jefe de División	G	1
			'02	Supervisor	G	5
			'06	Jefe de Sección	F	0
			'03	Supervisor	F	2
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		40
			'05	Técnico Universitario	F	9
			'03	Técnico Universitario	E	31
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		189
			'03	Profesional	G	9
			'04	Profesional	F	180
				<b>TOTAL</b>		<b>2162</b>

Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUÁREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		38
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		17
			09	Intendente Municipal		1
			08	Secretario de Integración Institucional		1
			05	Subsecretario de Innovación y Tecnología		1
			05	Subsecretario de Control y Fiscalización		1
				Juez Administrativo Municipal de Tránsito		6
				Secretario Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito		6
				Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		21
				Asesor General de Intendencia		1
				Asesor de Intendencia		2
				Secretario Privada de Intendencia		1
				Director General de Intendencia		1
				Director de Atención al Vecino y Control de Gestión		1
				Apoderado General		1
				Apoderado Auxiliar		2
				Auditor General		1
				Auditor Auxiliar		1
				Escribano		1
				Escribano Auxiliar		1
				Coordinadores de Intendencia		8
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		163
			4	00 TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		14
			'04	Jefe de Departamento	H	0
			'02	Supervisor	H	14
			3	00 TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		12
			'07	Encargado	F	7
			'00	Encargado	E	5
			2	00 TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		24
			'04	Jefe de División	G	0
			'02	Supervisor	G	6
			'06	Jefe de Sección	F	0
			'03	Supervisor	F	15
			'00	Encargado	E	3
			1	00 TRAMO FUNCIONES EJECUCION		113
			'03	Tecnico	D	1
			'00	Administrativo	D	75
			'00	Administrativo	C	21
			'02	Administrativo	B	13
			'02	Administrativo	A	3
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		63
			3	00 TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		6
			'04	Jefe de Departamento	H	0
			'02	Supervisor	H	6
			2	'00 TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		0
			'04	Jefe de División	G	0

*Guillermo Villegas Bardo*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDO  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
SECRETARIA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'00	Inspector	G	0
			'06	Jefe de Seccion	F	0
			'03	Supervisor	F	0
			'00	Inspector	F	0
		1	00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUCION</b>		57
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	6
			'00	Encargado	E	3
			'04	Oficial Especializado	D	1
			'02	Guardia Pasiva	D	4
			'01	Capataz	D	0
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	2
			'02	Oficial	C	1
			'01	Chofer Vehiculo Liviano	C	5
			'04	Medio Oficial	B	2
			'03	Obrero/Peon	B	1
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	10
			'03	Obrero/Peon	A	5
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	17
	3	0	00	<b>AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO</b>		40
		4	00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES</b>		5
			'03	Profesional	H	5
			'01	Inspector con Titulo	G	0
		3	'00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES</b>		5
			'04	Jefe de Departamento	H	0
			'02	Supervisor	H	4
			'04	Jefe de Division	G	0
			'02	Supervisor	G	1
			'05	Jefe de Seccion	F	0
		2	'00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS</b>		10
			'05	Tecnico Universitario	F	2
			'03	Tecnico Universitario	E	8
		1	'00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES</b>		20
			'04	Profesional	F	20
<b>TOTAL</b>						<b>304</b>

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suarez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA MODERNIZACION Y MEDIOS**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRASCALAFONARIAS		5
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			8	Secretario de Modernización y Medios		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		4
				Coordinadores de Modernización y Medios		4
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		14
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		0
			'04	Jefe de Departamento	H	0
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		2
			'00	Encargado	E	2
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		3
			'06	Jefe de Sección	F	1
			'03	Supervisor	F	2
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		9
			'00	Administrativo	D	3
			'00	Administrativo	C	5
			'02	Administrativo	A	1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		10
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'03	Profesional	H	1
			'01	Inspector con Titulo	G	0
			'01	Inspector con Titulo	F	0
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		0
			'02	Supervisor	G	0
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		2
			'05	Tecnico Universitario	F	0
			'03	Tecnico Universitario	E	2
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		7
			'04	Profesional	F	7
<b>TOTAL</b>						<b>29</b>

*Guillermo Villegas Bardo*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDO  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Roberto Alejandro Suarez*  
ROBERTO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		3
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			08	Secretario de Seguridad Ciudadana		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		2
				Director de Tránsito y Transporte		1
				Coordinadores de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil		1
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		168
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		2
			'04	Jefe de Departamento	H	0
			'02	Supervisor	H	2
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		4
			'07	Encargado	F	3
			'00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		147
			'03	Supervisor	F	0
			'00	Inspector de Transito	F	147
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		15
			'03	Técnico	D	1
			'00	Administrativo	D	6
			'00	Administrativo	C	4
			'02	Administrativo	B	3
			'02	Administrativo	A	1
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		174
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			'04	Jefe de Departamento	H	0
			'02	Supervisor	H	3
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		145
			'00	Jefe de Division	G	0
			'06	Jefe de Seccion	F	0
			'03	Supervisor	F	2
			'02	Preventor	F	143
			'00	Inspector	F	0
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		26
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	3

Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

ROBERTO SUAREZ  
INTERINDEPENDIENTES  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro. DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'00	Encargado	E	1
			'04	Oficial Especializado	D	5
			'02	Guardia Pasiva	D	6
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	0
			'02	Oficial	C	1
			'04	Medio Oficial	B	2
			'03	Obrero/Peon	B	3
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	2
			'03	Obrero/Peon	A	2
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	1
	3	0	00	<b>AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO</b>		7
		3	'00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES</b>		0
			'04	Jefe de Departamento	H	0
			'02	Supervisor	H	0
		2	'00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS</b>		4
			'05	Tecnico Universitario	F	3
			'03	Tecnico Universitario	E	1
		1	'00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES</b>		3
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	2
<b>TOTAL</b>						<b>352</b>

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodrigo Alejandro Suarez*  
Dr. RODRIGO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		14
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		2
			08	Secretario de Gobierno		1
			05	Subsecretario de Inclusión y Desarrollo Humano		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		12
				Director de Comercio, Inspección y Protección del Espacio Público		1
				Director de Deportes y Recreación		1
				Director de Promoción y Atención Primaria de la Salud		1
				Director de Accion Social		1
				Director de Educacion y Conciencia Ciudadana		1
				Fiscalizador General		1
				Coordinadores de Gobierno		6
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		201
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		9
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	8
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		4
			'07	Encargado	F	0
			00	Encargado	E	4
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		38
			'04	Jefe de División	G	0
			'02	Supervisor	G	3
			'06	Jefe de Seccion	F	1
			'03	Supervisor	F	17
			'04	Inspector sin titulo	E	0
			'00	Encargado	E	17
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		150
			'05	Auxiliar Sala	D	2
			'03	Tecnico	D	10
			'00	Administrativo	D	33
			'04	Auxiliar Sala	C	4
			'00	Administrativo	C	34
			'02	Administrativo	B	30
			'01	Auxiliar Sala	B	10
			'02	Administrativo	A	19
			'01	Auxiliar Sala	A	8
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		102
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		0
			'02	Supervisor	H	0
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		61
			'00	Jefe División	G	0
			'02	Supervisor	G	0
			'00	Inspector	G	0
			'03	Supervisor	F	0
			'00	Inspector	F	61

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		41
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	0
			'00	Encargado	E	3
			'03	Oficial Especializado	D	1
			'03	Tecnico	D	1
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	4
			'02	Oficial	C	1
			'04	Medio Oficial	B	0
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	11
			'03	Obrero/Peón	A	3
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	17
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		78
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'03	Profesional	H	2
			'01	Inspector con Titulo	G	0
			'01	Inspector con Titulo	F	0
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'04	Jefe de Departamento	H	0
			'02	Supervisor	H	2
			'04	Jefe de Division	G	0
			'02	Supervisor	G	0
			'05	Jefe de Seccion	F	0
			'03	Supervisor	F	0
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		10
			'05	Tecnico Universitario	F	1
			'03	Tecnico Universitario	E	9
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		64
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	63
<b>TOTAL</b>						<b>395</b>

*Guillermo Villegas Bardo*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDO  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suarez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO				DENOMINACION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION		
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		13
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		2
			08	Secretario de Hacienda		1
			05	Subsecretario de Contrataciones y Registros		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		11
				Tesorero Municipal		1
				Contador General		1
				Director de Licitaciones, Contrataciones y Registros		1
				Director de Rentas		1
				Director de Catastro		1
				Director de Finanzas		1
				Director de Recursos Humanos		1
				Subtesorero Municipal		1
				Contador Adjunto		1
				Coordinadores de Hacienda		2
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		100
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	2
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		3
			'07	Encargado	F	3
			'00	Encargado	E	0
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		28
			'04	Jefe de División	G	0
			'00	Supervisor	G	5
			'06	Jefe de Sección	F	0
			'03	Supervisor	F	11
			'00	Encargado	E	12
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		66
			'00	Administrativo	D	25
			'00	Administrativo	C	28
			'02	Administrativo	B	12
			'02	Administrativo	A	1
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		1
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		0
			'04	Jefe de Departamento	H	0
			'02	Supervisor	H	0
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		0
			'06	Jefe Sección	F	0
			'03	Supervisor	F	0

*Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ*  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Dra. PATRICIA SANCHEZ*  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Intendente*  
Intendente  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO				DENOMINACION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION		
			'00	Inspector sin titulo	F	0
	1	00		<b>TRAMO FUNCIONES EJECUCION</b>		1
			'00	Encargado	E	0
			'01	Oficial Especializado	D	0
			'02	Oficial	C	0
			'01	Chofer Vehiculo Liviano	C	1
			'04	Medio Oficial	B	0
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	0
			'03	Obrero/Peon	A	0
	3	0	00	<b>AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO</b>		40
		4	00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES</b>		0
			'03	Profesional	H	0
		3	00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES</b>		15
			'04	Jefe de Departamento	H	0
			'02	Supervisor	H	13
			'04	Jefe de Division	G	0
			'02	Supervisor	G	2
			'05	Jefe de Seccion	F	0
			'03	Supervisor	F	0
		2	00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS</b>		4
			'05	Tecnico Universitario	F	0
			'03	Tecnico Universitario	E	4
		1	00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES</b>		21
			'03	Profesional	G	2
			'04	Profesional	F	19
<b>TOTAL</b>						<b>154</b>

*Guillermo Villegas Barbo*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARBO  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodrigo Alejandro Suarez*  
Dr. RODRIGO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		16
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		3
			08	Secretario de Planificación, Infraestructura y Ambiente		1
			05	Subsecretario de Desarrollo Urbano		1
			05	Subsecretario de Servicios Públicos		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		13
				Director de Obras Públicas		1
				Director de Vivienda y Hábitat		1
				Director de Obras Privadas		1
				Director de Gestión Ambiental y Desarrollo Urbano		1
				Director de Obras por Administración		1
				Director de Higiene Urbana		1
				Director de Paseos		1
				Director de Cementerio		1
				Coordinadores de Infraestructura		5
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		57
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		0
			'04	Jefe de Departamento	H	0
			'02	Supervisor	H	0
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		10
			'07	Encargado	F	6
			'00	Encargado	E	4
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		5
			'02	Supervisor	G	0
			'06	Jefe de Sección	F	0
			'03	Supervisor	F	2
			'04	Inspector s/ Título	E	1
			'00	Encargado	E	2
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		42
			'00	Administrativo	D	16
			'00	Administrativo	C	8
			'02	Administrativo	B	16
			'02	Administrativo	A	2
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		591
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		7
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	6
		2		TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		47
			'04	Jefe de División	G	1
			'02	Supervisor	G	5
			'00	Inspector	G	6
			'06	Jefe de Sección	F	0
			'03	Supervisor	F	18
			'01	Inspector	F	17
	1	00		TRAMO FUNCIONES EJECUCION		537

*Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ*  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Dra. PATRICIA SANCHEZ*  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Dr. RODOLFO ALBERTO SUAREZ*  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'02	Capataz de Oficios Múltiples	E	14
			'01	Chofer Vehículo Pesado	E	88
			'00	Encargado	E	11
			'04	Oficial Especializado	D	22
			'03	Técnico	D	3
			'01	Capataz	D	3
			'03	Ordenanza/Mayordomía	C	2
			'02	Oficial	C	26
			'04	Medio Oficial	B	30
			'03	Obrero/Peón	B	135
			'00	Ordenanza/Mayordomía	B	3
			'03	Obrero/Peón	A	196
			'00	Ordenanza/Mayordomía	A	4
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		59
		5	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS		0
			'02	Supervisor	G	0
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'03	Profesional	H	0
			'01	Inspector con título	G	1
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		3
			'04	Jefe de Departamento	H	0
			'02	Supervisor	H	1
			'03	Supervisor	F	2
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		7
			'05	Técnico Universitario	F	2
			'03	Técnico Universitario	E	5
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		48
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	47
<b>TOTAL</b>						<b>723</b>

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Alejandro Suarez*  
D. ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRASCALAFONARIAS		2
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			8	Secretario de Legal y Tecnica		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		1
				Director de Asuntos Legales		1
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		7
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		0
			'04	Jefe de Departamento	H	0
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		1
			'00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		2
			'03	Supervisor	F	2
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		4
			'00	Administrativo	D	2
			'00	Administrativo	C	2
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		11
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'02	Supervisor	G	2
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		9
			'04	Profesional	F	9
TOTAL						20

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suarez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		6
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			08	Secretario de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		5
				Director de Cultura		1
				Coordinadores de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico		4
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		59
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		6
			'00	Supervision General	I	2
			'04	Jefe de Departamento	H	0
			'02	Supervisor	H	4
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		22
			'07	Encargado	F	0
			'00	Encargado	E	22
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		4
			'04	Jefe de División	G	0
			'02	Supervisor	G	1
			'03	Supervisor	F	3
			'00	Encargado	E	0
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		27
			'03	Tecnico	D	2
			'00	Administrativo	D	7
			'00	Administrativo	C	11
			'02	Administrativo	B	6
			'02	Administrativo	A	1
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		17
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		17
			'00	Encargado	E	1
			'04	Oficial Especializado	D	1
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	1
			'02	Oficial	C	2
			'04	Medio oficial	B	0
			'03	Obrero/Peon	B	5
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	2
			'03	Obrero/Peon	A	1
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	4
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		19

*Guillermo Villegas Bardo*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Mendoza  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suarez*  
D. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
M. A. CIUDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'03	Profesional	H	2
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		0
			'04	Jefe de Departamento	H	0
			'02	Supervisor	H	0
			'04	Jefe de Division	G	0
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		3
			'05	Técnico Universitario	F	1
			'03	Técnico Universitario	E	2
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		14
			'03	Profesional	G	2
			'04	Profesional	F	12
TOTAL						101

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suarez*  
D. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRASCALAFONARIAS		32
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		14
			09	Presidente del Honorable Concejo Deliberante		1
				Concejales del Honorable Concejo Deliberante		11
			08	Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario Habilitado Honorable Concejo Deliberante		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		18
				Prosecretario de Comisiones Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		4
				Secretario Privado de Presidencia Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Despacho Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		4
				Asesor Honorable Concejo Deliberante		3
				Coordinadores Honorable Concejo Deliberante		4
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		37
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			'02	Supervisor	H	3
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		10
			'07	Encargado	F	2
			'00	Encargado	E	8
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		18
			'04	Jefe de División	G	7
			'02	Supervisor	G	8
			'06	Jefe de Seccion	F	2
			'03	Supervisor	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		6
			'03	Tecnico	D	1
			'00	Administrativo	D	5
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		10
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		10
			'00	Encargado	E	1
			'02	Guardia Pasiva	D	1
			'01	Capataz	D	1
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	6
			'03	Obrero/Peon	A	1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		5
	4	00	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Andrés Suárez*  
ANDRÉS SUÁREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA





MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'03	Profesional	H	1
		3	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'04	Jefe de Division	G	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		3
			'03	Profesional	G	2
			'04	Profesional	F	1
TOTAL						84

*Guillermo Villégas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sánchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodrigo Sánchez*  
Dr. RODRIGO SANCHEZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



## PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.018

AGRUPAMIENTO DEL ESCALAFON LEY N° 5126/86  
CONVERSION ESCALAFONARIA LEY N° 5892/92

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

PLANTA DE PERSONAL TEMPORARIO

AGRUPAMIENTOS Y TRAMOS

N° DE CARGOS

<b>AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>475</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	50
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO	67
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	137
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	221
<b>AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES</b>	<b>385</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	6
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	153
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	226
<b>AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO</b>	<b>175</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES	8
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	70
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS	22
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES	75

**PLANTA TEMPORARIA** **1.035**

**HORAS CATEDRAS TEMPORARIAS MENSUALES** **1.600**

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sánchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodrigo Alejandro Suárez*  
Dr. RODRIGO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		475
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		50
			'00	Supervisor Gerencial	I	
			'04	Jefe de Departamento	H	36
			'02	Supervisor	H	14
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		67
			'07	Encargado	F	48
			'00	Encargado	E	19
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		137
			'04	Jefe de División	G	28
			'02	Supervisor	G	15
			'06	Jefe de Sección	F	21
			'03	Supervisor	F	9
			'00	Inspector	F	37
			'04	Inspector sin título	E	2
			'00	Encargado	E	25
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		221
			'05	Auxiliar Sala	D	
			'03	Técnico	D	7
			'00	Administrativo	D	47
			'04	Auxiliar Sala	C	1
			'00	Administrativo	C	70
			'02	Administrativo	B	67
			'01	Auxiliar Sala	B	22
			'02	Administrativo	A	5
			'01	Auxiliar Sala	A	2
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		385
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		6
			'00	Supervisor Gerencial	I	
			'04	Jefe de Departamento	H	5
			'02	Supervisor	H	1
			'00	Inspector	H	
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		153
			'04	Jefe de División	G	16
			'02	Supervisor	G	1
			'00	Inspector	G	
			'06	Jefe de Sección	F	6
			'03	Supervisor	F	5
			'02	Preventor	F	125
			'00	Inspector	F	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		226
			'02	Capataz de Oficios Múltiples	E	1
			'01	Chofer Vehículo Pesado	E	3
			'00	Encargado	E	6
			'04	Oficial Especializado	D	4
			'03	Técnico	D	
			'02	Guardia Pasiva	D	4
			'01	Capataz	D	2
			'03	Ordenanza/Mayordomía	C	1
			'02	Oficial	C	7
			'01	Chofer Vehículo Liviano	C	1
			'04	Medio Oficial	B	2

Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDO  
Secretario Legal / Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGDS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'03	Obrero/Peon	B	10
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	13
			'03	Obrero/Peon	A	132
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	40
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		175
		7	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		0
			'00	Supervisor Gerencial	I	
		6	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS		0
			'00	Inspector	G	
		5	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS		0
			'04	Jefe de División	G	
			'02	Supervisor	G	
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		8
			'03	Profesional	H	
			'01	Inspector con Título	H	
			'01	Inspector con Título	G	2
			'01	Inspector con Título	F	6
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		70
			'04	Jefe de Departamento	H	46
			'02	Supervisor	H	3
			'04	Jefe de División	G	13
			'02	Supervisor	G	
			'06	Jefe de Sección	F	8
			'03	Supervisor	F	
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		22
			'05	Técnico Universitario	F	11
			'03	Técnico Universitario	E	11
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		75
			'03	Profesional	G	9
			'04	Profesional	F	66
<b>TOTAL</b>						<b>1035</b>

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sánchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rosario Alejandro Suárez*  
Dr. ROSARIO ALEJANDRO SUÁREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.				
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		94	
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		15
			'04	Jefe de Departamento	H	4	
			'02	Supervisor	H	11	
			3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		32
			'07	Encargado	F	24	
			'00	Encargado	E	8	
			2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		25
			'04	Jefe de Division	G	4	
			'02	Supervisor	G	1	
			'06	Jefe de Sección	F	7	
		'03	Supervisor	F	4		
		'00	Encargado	E	9		
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		22	
		'03	Tecnico	D	3		
		'00	Administrativo	D	2		
		'00	Administrativo	C	10		
		'02	Administrativo	B	5		
		'02	Administrativo	A	2		
		2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		22
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		1	
		'04	Jefe de Departamento	H	1		
	2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		4		
	'04	Jefe de División	G	1			
	'06	Jefe de Seccion	F	3			
	1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		17		
	'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	3			
	'01	Capataz	D	1			
	'03	Ordenanza/Mayordomia	C	1			
	'02	Oficial	C	1			
	'01	Chofer Vehiculo Liviano	C	1			
	'00	Ordenanza/Mayordomia	B	1			
	'00	Ordenanza/Mayordomia	A	9			
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		22	

*Guillermo Villegas Barbo*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARBO  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Alejandro Suarez*  
ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		14
			'04	Jefe de Departamento	H	8
			'02	Supervisor	H	2
			'04	Jefe de Division	G	4
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		3
			'03	Tecnico Universitario	E	3
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		5
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	4
TOTAL						138

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Roberto Alejandro Suarez*  
Dr. ROBERTO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: SECRETARIA DE MODERNIZACION Y MEDIOS**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		6
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		3
			'07	Encargado	F	1
			'00	Encargado	E	2
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'06	Jefe de Sección	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		2
			'00	Administrativo	D	1
			'00	Administrativo	C	1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		4
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'05	Jefe de Seccion	F	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		1
			'05	Tecnico Universitario	F	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		2
			'04	Profesional	F	2
TOTAL						10

*Guillermo Villegas Barbo*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARBO  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suarez*  
D. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
SECRETARIO DE FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS		
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.					
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		35		
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		4	
				'04	Jefe de Departamento	H	4	
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO			30	
				'04	Jefe de División	G	1	
				'02	Supervisor	G	1	
				'06	Jefe de Sección	F	1	
				'00	Inspector de Transito	F	27	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION			1	
				'00	Administrativo	C	1	
		2	0	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES			129	
				2	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO			125
					'02	Preventor	F	125
				1	TRAMO FUNCIONES EJECUCION			4
					'02	Guardia Pasiva	D	4
					AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO			3
				3	0	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		
3	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES					2		
	'04	Jefe de Departamento	H			2		
1	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES					1		
	'03	Profesional	G	1				
<b>TOTAL</b>						<b>167</b>		

*Guillermo Villegas Bardo*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDO  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suarez*  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA





MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS		
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.					
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		122		
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		5	
			'04	Jefe de Departamento	H	5		
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		11		
			'07	Encargado	F	11		
		2	00	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		31	
					'04	Jefe de División	G	9
					'02	Supervisor	G	5
					'06	Jefe de Seccion	F	1
					'03	Supervisor	F	1
	'00				Inspector sin titulo	F	10	
	'00				Encargado	E	5	
	1				00	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION	
		'03	Tecnico	D			4	
		'00	Administrativo	D			17	
		'04	Auxiliar Sala	C			1	
		'00	Administrativo	C			15	
		'02	Administrativo	B			13	
		'01	Auxiliar Sala	B			22	
		'02	Administrativo	A			1	
		'01	Auxiliar Sala	A			2	
		2	0	00			AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES	
	1				00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		26
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	3		
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	23		
	3		0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		71	
4					00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'01	Inspector con Titulo	F	1		
3			'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		20		
					'04	Jefe de Departamento	H	8
					'04	Jefe de Division	G	6
	'05	Jefe de Seccion	F	6				
2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		7				

Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA




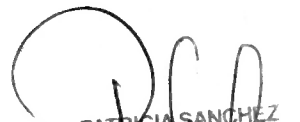
MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.				
		1	'05	Tecnico Universitario	F	2	
			'03	Tecnico Universitario	E	5	
			'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES			43
			'03	Profesional	G	4	
			'04	Profesional	F	39	
TOTAL						219	

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		67
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		7
			'04	Jefe de Departamento	H	7
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		13
			'07	Encargado	F	4
			'00	Encargado	E	9
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		13
			'04	Jefe de División	G	5
			'00	Supervisor	G	2
			'06	Jefe de Sección	F	6
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		34
			'00	Administrativo	D	8
			'00	Administrativo	C	14
			'02	Administrativo	B	10
			'02	Administrativo	A	2
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		27
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		19
			'04	Jefe de Departamento	H	16
			'04	Jefe de División	G	2
			'06	Jefe de Sección	F	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		4
			'05	Técnico Universitario	F	3
			'03	Técnico Universitario	E	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		4
			'04	Profesional	F	4
<b>TOTAL</b>						<b>94</b>

*Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDO*  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Dra. PATRICIA SANCHEZ*  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ*  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.				
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		59	
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
				'04	Jefe de Departamento	H	2
				'02	Supervisor	H	1
			2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		16
				'04	Jefe de División	G	4
				'02	Supervisor	G	4
				'06	Jefe de Sección	F	1
				'03	Supervisor	F	3
				'04	Inspector sin Titulo	E	2
			'00	Encargado	E	2	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		40	
			'00	Administrativo	D	10	
			'00	Administrativo	C	23	
			'02	Administrativo	B	7	
		2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		195
			3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		5
				'04	Jefe de Departamento	H	4
				'02	Supervisor	H	1
			2		TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		24
				'04	Jefe de Division	G	15
				'02	Supervisor	G	1
				'06	Jefe de Sección	F	3
			'03	Supervisor	F	5	
	1	00	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		166	
			'02	Capataz de Oficios Múltiples	E	1	
			'00	Encargado	E	5	
			'04	Oficial Especializado	D	3	
			'01	Capataz	D	1	
			'02	Oficial	C	6	
			'04	Medio Oficial	B	2	
			'03	Obrero/Peon	B	10	
			'03	Obrero/Peón	A	130	
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	8	
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		31	
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		7	
			'01	Inspector con titulo	G	2	
			'01	Inspector con titulo	F	5	

*Guillermo Villegas Bardó*  
 Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
 Secretario Legal y Técnico  
 Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
 Dra. PATRICIA SANCHEZ  
 Secretaria de Hacienda  
 Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Alejandro Suarez*  
 ALEJANDRO SUAREZ  
 INTENDENTE  
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		10
			'04	Jefe de Departamento	H	9
			'02	Supervisor	H	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		1
			'03	Tecnico Universitario	E	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		13
			'03	Profesional	G	2
			'04	Profesional	F	11
<b>TOTAL</b>						<b>285</b>

*Guillermo Villegas Bardó*  
 Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
 Secretario Legal y Técnico  
 Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
 Dra. PATRICIA SANCHEZ  
 Secretaria de Hacienda  
 Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suarez*  
 Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
 INTENDENTE  
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS		
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.					
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		4		
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		1	
				04	Jefe de Departamento	H	1	
		2	00	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1	
				00	Encargado	E	1	
			1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		2	
		3	0	00	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		5
					00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		3
				04	04	Jefe de Departamento	H	3
					00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		2
				04	04	Profesional	F	2
					TOTAL			

*Guillermo Villegas Bardó*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDÓ  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodolfo Alejandro Suarez*  
D. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
MESA DE ENTRADAS

RECIBIDO

FECHA: 28.11.14

HORA: 10<sup>00</sup>

FS: 118

RECIBE: LUNA FALCÓN

OBSERVACIONES: .....

.....



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza*



**MENDOZA, 29 de Noviembre de 2017.-**

Se remiten las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Comisiones, a efectos que se le asigne la Comisión de HACIENDA I y II (en conj.).-

If

  
ROXANA A. GUARDIA  
PRO-SEC. - DESPACHO  
H. C. D.

Despacho





MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.				
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		81	
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		12
				'04	Jefe de Departamento	H	10
				'02	Supervisor	H	2
			3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		7
				'07	Encargado	F	7
			2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		19
				'04	Jefe de División	G	5
				'02	Supervisor	G	2
				'06	Jefe de Sección	F	4
			'00	Encargado	E	8	
			1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		43
				'00	Administrativo	D	5
				'00	Administrativo	C	6
				'02	Administrativo	B	32
		2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		8
			1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		8
				'00	Encargado	E	1
				'04	Oficial Especializado	D	1
				'00	Ordenanza/Mayordomia	B	4
				'03	Obrero/Peon	A	2
		3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		9
			2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		5
			'05	Tecnico Universitario	F	4	
			'03	Tecnico Universitario	E	1	
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		4	
			'04	Profesional	F	4	
<b>TOTAL</b>						<b>98</b>	

*Guillermo*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDO  
Secretario Legal Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Rodrigo*  
Dr. RODRIGO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		7
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			'04	Jefe de Departamento	H	3
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		2
			'04	Jefe de Division	G	1
			'03	Supervisor	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		2
			'00	Administrativo	D	2
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		5
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		5
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	5
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		3
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'04	Jefe de Division	G	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		1
			'05	Tecnico Universitario	F	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		1
			'03	Profesional	G	1
<b>TOTAL</b>						<b>15</b>

*Guillermo Villegas Bardo*  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARDO  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

*Patricia Sanchez*  
Dra. PATRICIA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza


*Rosario Alejandro Suarez*  
Dr. ROSARIO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

Por así corresponder, se proceden a adjuntar 2 (dos) planillas, que son partes integrantes del Proyecto Presupuesto 2.018, giradas por el Departamento Ejecutivo Municipal como fs. 120 y 121 .-

PROSECRETARIA DE COMISIONES, 04 de diciembre de 2017



Sr. PABLO LEVIN  
Pro-Secretario de Comisiones  
H.C.D.  
De la Ciudad de Mendoza

